

**EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD
EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

ALBA MARINA ROMERO CARRILLO

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS
DE INVESTIGACIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA
BARRANQUILLA
2005**

**EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD
EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

ALBA MARINA ROMERO CARRILLO

**Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar
al título de
ESPECIALISTA EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS DE
INVESTIGACIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA**

Asesora:

**Dra. DORA PIÑEREZ DE LA OSSA
Especialista en Educación**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS
DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
BARRANQUILLA**

2005

T.E.
370.115
R763

UNIVERSIDAD DE CANTABRINA
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
FORMULARIO DE REGISTRO DE COMPRA
Compra _____ D. de _____ Carg. _____ U. de C. 7
Precio \$ 10.000 Proveedor: f. creencias Saez
No. de Acceso 32802 No. de _____ 1
Fecha de ingreso: DD 20 MM 01 AA 06

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

32802

Barranquilla, Febrero de 2005

AGRADECIMIENTOS

A HIDALGO REALES TRUYOL, YOMAIRA SARMIENTO SARMIENTO y a ROSARIO RAMBAL PACHECO, quienes con su orientación y aportes, contribuyeron a la realización, desarrollo y aplicación de mi investigación. En especial a Yomaira e Hidalgo, quienes, con sus hijos Yeneris y Luis Germán, lograron con su afecto, comprensión, paciencia y apoyo, estimularme para culminar este trabajo. A la Doctora Dora Piñeres De la Ossa, por su esmero en estimularme para culminar y presentar finalmente el texto que coloco a su consideración.

A mis docentes y orientadores, quienes con su sabia orientación contribuyeron a fortalecer mi formación profesional, lo cual me permitirá ser ente activo en el proceso de mejoramiento de la calidad educativa.

A los actores sociales (comunidad educativa) del Núcleo de Desarrollo Educativo 10A, por su disposición permanente y valiosos aportes para recopilar la información concerniente al concepto de responsabilidad que se viene manejando en los diferentes establecimientos educativos inscritos en el mismo.

LISTA DE ANEXOS

- 1.- Encuestas
- 2.- Fotografías de Testimonio Focalizado
- 3.- Fotocopias de Documentos Institucionales:
 - Liceo Moderno del Norte: Inscripción ante el Núcleo de Desarrollo Educativo, Componente Pedagógico del PEI, Misión, Visión y Manual de Convivencia.
 - Colegio San Miguel del Rosario: Inscripción ante el Núcleo de Desarrollo Educativo, PEI, Propuesta de Evaluación, Proyecto de Educación Sexual, Misión, Visión y Manual de Convivencia.
 - Escuela Normal Superior del Distrito de Barranquilla: Inscripción ante el Núcleo de Desarrollo Educativo, PEI, Proyecto de Democracia, Misión y Visión.

- Colegio Presbiteriano Rafael Borelly: Inscripción ante el Núcleo de Desarrollo Educativo, PEI, Avances de PEI, Manual de Convivencia, Misión y Visión.
- Centro de Educación Básica No. 97: Actualmente, Institución Educativa Distrital Nuestra Señora del Rosario (INEDINSER): Inscripción ante el Núcleo de Desarrollo Educativo, Identificación de la Institución, Visión, Misión, Filosofía, Propuesta de Evaluación, Manual de Convivencia.
- Colegio Latinoamericano de la Costa. . Manual de Convivencia.
- Colegio León XIII: Manual de Convivencia

4.- Gráficas de Valoración Estadística.

5.- Ver Documentos Institucionales anexos. Tomo II

GLOSARIO

RESPONSABILIDAD: Valor intrínseco a cada sujeto que se proyecta y/o se refleja en el cumplimiento a cabalidad de deberes consigo mismo, con los otros y con el medio generando acciones libres y autónomas, individuales y colectivas que garanticen un crecimiento personal e institucional, armónico para una convivencia sana.

LIBERTAD: Capacidad de tomar decisiones propias asumiendo las consecuencias de los actos.

AUTONOMÍA: Es el derecho que tiene el ciudadano a ejercer voluntariamente funciones y realizar acciones que inciden en la colectividad.

COMUNIDAD EDUCATIVA: Conglomerado de los diferentes estamentos que forman parte de las Instituciones Educativas.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO: Unidad operativa del Sistema Educativo dentro de un ente territorial.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Espacio donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza, aprendizaje independiente de los niveles de formación y modalidad de estudio.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Espacio donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje en los niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media.

CENTRO EDUCATIVO: Lugar donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje en alguno o algunos de los niveles de formación académica.

ACTORES SOCIALES: Son los individuos que interactúan dentro de las comunidades educativas.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	21
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	21
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	24
2. OBJETIVOS	26
2.1 OBJETIVO GENERAL	26
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	26
2.3 JUSTIFICACIÓN	28
3. MARCO DE REFERENCIA	31
3.1 Antecedentes	31
3.2 Bases Teóricas y Conceptuales	37
3.2.1 Concepto de Libertad	37
3.2.2 Concepto de Responsabilidad	42
3.3 ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN	59
3.3.1 La autoevaluación	59
3.3.2 Ética, Responsabilidad y Libertad	64
3.3.3 Factores que inciden en el Grado de Responsabilidad en los Actores Sociales del Proceso Educativo del Núcleo 10A del Distrito de Barranquilla	68
3.3.4 Manejo de Conflictos y Resolución de los mismos	69
3.3.5 Responsabilidad y Calidad Educativa	71
3.4 FUNDAMENTOS LEGALES	73

3.4.1 Constitución Política Colombiana Ley General y Plan Nacional de Educación	73
3.4.2 Documentos Institucionales Legales	78
3.4.2.1 Proyectos Educativos Institucionales	78
3.4.2.2 Manuales de Convivencias	80
3.4.2.3 Planes de Estudio Institucionales	83
3.4.2.4 Proyectos Pedagógicos Obligatorios Artículo 14, Ley 115 de 1994	86
3.4.2.5 Programa de Consejería	87
3.4.2.6 Planes de Mejoramiento	89
4. MARCO METODOLÓGICO	90
4.1 TIPO MODELO Y PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN	90
4.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	92
4.3 INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	93
5. ANÁLISIS DE RESULTADOS	96
6. PROPUESTA PEDAGÓGICA	105
6.1 PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA	105
6.2 OBJETIVOS	107
6.2.1 Objetivo General	107
6.2.2 Objetivos Específicos	107
6.3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	108
6.3.1 Componente Pedagógico	109

6.3.2 Componente Administrativo	110
6.4 JUSTIFICACIÓN	110
6.5 PROCESO METODOLÓGICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES	112

CONCLUSIÓN

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La reforma educativa colombiana, inspirada en la Constitución del 91 y traducida a la Ley General de Educación (115 de 1994), ofrece un camino nuevo, de calidad -por lo menos en sus intenciones y planteamientos- de cara al futuro, para enfrentar desde la educación el reto del presente siglo.

Se ha esbozado por parte del Ministerio Nacional de Educación una reforma educativa de largo alcance, con planteamientos que permiten superar, en parte, los numerosos obstáculos que le han impedido al sector educativo colombiano ofrecer un verdadero sistema de formación con calidad total, con procesos renovadores y emancipatorios que permitirían poner en práctica el anhelado propósito de convertir la escuela en un verdadero proyecto cultural. Algunos de los más importantes y significativos aportes de la ley permiten, con optimismo, tener sueños y esperanzas, mover voluntades y reorientar vocaciones hacia los procesos de la formación integral de los colombianos desarrollando proyectos que promuevan la evolución cultural para el cumplimiento de las

exigencias de una sociedad, que cada día requiere de individuos más reflexivos y hábiles para actuar con responsabilidad y libertad, frente a los cambios y a nuevas posibilidades. Dentro de este marco surge el presente proyecto de grado que abarca, en su proceso de investigación, desde el mes de marzo de 2001. Se desarrolla para responder a la tarea de los Núcleos de Desarrollo Educativo de cuestionar, orientar y acompañar el trabajo en los establecimientos educativos permitiendo no sólo el manejo administrativo del aprendizaje de las ciencias y la tecnología, sino, además, la confrontación de pareceres para, a través de la vivencia del valor de la responsabilidad y el buen uso de su libertad y la autonomía, mejorar sustancialmente la calidad de la formación de los estudiantes, en su condición de personas. La inquietud gira en torno a que el trabajo de los establecimientos educativos en el diseño de modelos y procesos para el control de la calidad del servicio, debe orientar la génesis de competencias e impulsar el esfuerzo según lo exija la responsabilidad, es decir la formación de personas disciplinadas que sepan encontrar en las mismas normas y en los diferentes instrumentos pedagógicos, medios para auto

disciplinarse e ir creando en ellos mecanismos de equilibrio moral y autocontrol.

La revisión de la estructura organizacional de las instituciones y centros educativos adscritos al Núcleo de desarrollo Educativo No. 10A del Distrito de Barranquilla, permitió un minucioso examen de la funcionalidad y aplicabilidad de las estrategias seleccionadas que forman parte de los respectivos proyectos educativos institucionales para el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes al igual que la orientación para el logro de su autonomía, singularidad y trascendencia en la medida que dichas estrategias pudiesen generar juicios críticos y brindar libertad de opción, para permitirles diseñar su particular proyecto de vida.

El estudio se asumió en principio con el objetivo de dar respuesta a una de las necesidades más apremiantes de la comunidad educativa del Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A y por extensión a los demás establecimientos educativos del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, como es la de

formar estudiantes con sentido de responsabilidad consigo mismo, con la familia y con la sociedad.

¿Qué factores inciden en la calidad de los planes educativos institucionales? ¿Existe un manejo ético y responsable de la libertad en los procesos naturales del desarrollo institucional de los establecimientos educativos? La formulación de estas preguntas creó una serie de inquietudes en torno a la orientación de la labor educativa en los establecimientos educativos adscritos al Núcleo Educativo en mención, en los diferentes niveles de formación. Fue tarea inmediata la de conocer a fondo los proyectos educativos institucionales, el manual de convivencia, los planes de estudio, los proyectos pedagógicos obligatorios, los programas de consejería y el manejo de los conflictos y la resolución de los mismos. Se pudo así establecer unas primeras inquietudes las cuales tenían que ver con lo siguiente:

- Bajo nivel de responsabilidad en los actores sociales de la comunidad educativa del Núcleo 10A.
- El Manual de Convivencia sigue siendo una réplica del anteriormente llamado Reglamento Escolar que regía y

ordenaba el comportamiento de los discentes en el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos, sin lograr elevar los niveles de compromiso que conduzcan a cumplir responsablemente con los mismos.

Lo anterior no es del todo sorprendente, máxime cuando en calidad de docentes y directivos docentes, notamos que una de nuestras deficiencias radica en no haber sido formados para comprender que toda persona tiene una forma de ser conforme a su naturaleza y que como tal posee una constante iniciativa producto de una voluntad de la cual está dotada y que progresivamente se va tornando poderosa frente a su propio destino; nos formamos para orientar el destino de los estudiantes pero bajo un criterio autoritario, propio de una mentalidad monárquica fundamentada en la autoridad (magíster dixit) y en la transmisión de **órdenes** más que en la **concertación** y la interiorización de un proceso en la conquista de la libertad. Se profundizó, así mismo, en el estudio de las normas legales vigentes en materia de administración educativa. La indagación permitió conocer las bases teóricas sobre

las cuales éstas se fundamentan, la forma cómo se han implementado y cómo se desarrollan en cada uno de los establecimientos educativos estatales y particulares del núcleo educativo en referencia. En el desarrollo de la propuesta se evidenció la necesidad de elaborar una escala de evaluación para determinar el manejo ético de la responsabilidad condensado en los Proyectos Educativos institucionales, manuales de Convivencia, planes de Estudio, planes operativos anuales (POA), planes operativos anuales de inversión (POAI), Proyectos Pedagógicos Obligatorios y de Consejería, pretendiendo con ello, orientar los esfuerzos a la obtención de los objetivos propuestos en la filosofía de cada establecimiento educativo.

Esta propuesta está encaminada a compartir con los diferentes estamentos de la comunidad educativa del Núcleo de Desarrollo Educativo No.10A, un espacio Pedagógico que permita reflexionar sobre el cómo asumir la responsabilidad, de tal manera que se contribuya a formar personas libres, autónomas, capaces de asumir compromisos y tomar decisiones acertadas para su propio bien y el de la colectividad. Se encuentra estructurada en cinco (5)

ítems enunciados de la siguiente manera: 5.1 Planteamiento de la Propuesta: que hace una Descripción de su contenido; 5.2 Objetivos: uno general y dos específicos que dan respuesta al para qué de la propuesta; 5.3 Fundamentación Teórica: hace un esbozo del cómo desde lo pedagógico y de lo administrativo se desarrollará la propuesta; 5.4 Justificación: que hace referencia al por qué de esta propuesta, 5.5 Explica el Proceso Metodológico para el desarrollo de las actividades.

Metodológicamente esta investigación está estructurada en siete capítulos: el primero hace referencia al proyecto de investigación; en el segundo se comentan los antecedentes, bases teóricas y conceptuales; en el tercer capítulo se elabora un diseño metodológico para recopilar la información; en el cuarto capítulo, se interpreta la información y se analizan los resultados; el capítulo quinto nos muestra una propuesta pedagógica para el desarrollo de un proceso de orientación hacia el fortalecimiento de los niveles de responsabilidad de la Comunidad Educativa del Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A.



1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La misión, la visión y los objetivos comparativos de un establecimiento educativo se soportan en un conjunto de principios, creencias o valores que profesan los actores sociales de la comunidad educativa. Estos hacen parte de su realidad y su cultura. En un proceso de planeación, la definición de estos principios es parte fundamental en el marco de referencia del proceso y su punto de partida. En los establecimientos educativos ubicados en la jurisdicción del Núcleo de Desarrollo Educativo número 10A del Distrito de Barranquilla, la administración del servicio educativo y el desarrollo de planes de estudio y en especial el manejo de la convivencia social, se realizan de manera ordenada y organizada bajo los criterios propios de cada centro e institución educativa. Sin embargo, al estudiar los documentos que soportan el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educativo, es relevante el manejo del concepto de responsabilidad, autonomía y libertad que se viene manejando en

ellos, el cual se considera, incide directamente en la calidad del servicio que se presta.

Parece ser que la responsabilidad es entendida como un deber ser con lo cual el establecimiento educativo se siente comprometido, llegando inclusive a señalarles los medios y técnicas que sean necesarias para una acción efectiva (sanciones), no existiendo una verdadera coherencia entre lo establecido como misión y visión y, con ellos, sus principios psicológicos, pedagógicos y morales y las sanciones aplicables a los estudiantes, entre las cuales se señalan términos como “cuando se trate de conductas que sobrepasen el límite de lo normalmente tolerable”¹, situación que crea confusión por la dualidad de los términos, categorizando, para ello, sanciones de carácter general y/o especial según sea el estado de gravedad considerado.

En cuanto a la incidencia pedagógica del manejo de la responsabilidad del estudiante, se insiste en propiciar el intento de comprender, apreciar, valorar y respetar el punto de vista de los demás, tratando además de justificar la ingerencia de las fuerzas

¹Manual de Convivencia del Colegio Latinoamericano de la Costa 2001,. Sanciones, p. 21.

sociales que podrían incidir en su transformación², igualmente se pueden apreciar frases como: "asumir con responsabilidad su papel de estudiante y persona en formación"³; el esfuerzo por el logro de una convivencia civilizada auténtica y solidaria que lleve a formar personas libres, honestas, serias, responsables, pacíficas y capaces de conformar una sociedad más fraterna fundamentada en valores que se ajusten al momento histórico del país.⁴

Derivado de los referentes anteriores se encuentra que el concepto de responsabilidad y libertad asume diversos significados dependiendo del establecimiento educativo que lo utiliza; lo que lleva a reflexionar sobre la vaguedad que se puede presentar cuando se trata de mencionar los compromisos en el servicio que presta cada establecimiento educativo que busca el mejoramiento de las condiciones de vida de sus educandos, resultando también cuestionable el efecto que esto causa sobre los estudiantes, pues quienes pasan de un establecimiento educativo a otro no pueden hacerse una idea clara sobre el concepto, aun cuando, en general, aparece proyectado en un sentido de autonomía y libertad.

²Proyecto de Democracia del Colegio San Miguel del Rosario,. Fundamentación epistemológica.

³Manual de Convivencia 2001. Liceo Moderno del Norte, Aspectos Académicos, inciso 231, p. 44.

⁴Manual de Convivencia de la Comunidad Educativa del Colegio León XIII año 2001. Proclama, p. 1.

La falta de claridad en el concepto de responsabilidad conduce a problemas en la etapa de ejecución de la misma; situación que se manifiesta en el manejo de la compensación o estímulo al buen comportamiento.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La situación anteriormente mencionada lleva a la formulación del siguiente interrogante: ¿Qué concepto de responsabilidad manejan los actores sociales de los diferentes establecimientos educativos adscritos al Núcleo Educativo No.10A del Distrito de Barranquilla? Ligada a esta surgen otros interrogantes: ¿Qué factores determinan el concepto de responsabilidad, aprehendido en los establecimientos educativos ubicados en la jurisdicción del Núcleo Educativo No.10A del Distrito de Barranquilla? ¿Cómo se evidencia la claridad en el concepto de responsabilidad en la administración educativa que se lidera en los establecimientos educativos pertenecientes al Núcleo de Desarrollo Educativo de Desarrollo Educativo No. 10A del Distrito de Barranquilla?

Las anteriores consideraciones e interrogantes constituyen en sí una base para el diseño de un sistema que permitiría la aplicación de un método que tuviera como objetivo evaluar los criterios que posibiliten determinar el grado de responsabilidad de los actores sociales en la comunidad educativa del Núcleo 10A.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- ✓ Determinar el manejo del concepto de responsabilidad en los establecimientos educativos ubicados en la jurisdicción del Núcleo de Desarrollo Educativo 10A del Distrito de Barranquilla a fin de realizar las sugerencias que permitan mejorar los criterios institucionales.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Identificar el concepto de responsabilidad que manejan los actores sociales existentes de los establecimientos educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No.10A del Distrito de Barranquilla.
- ✓ Establecer la pertinencia de los proyectos educativos que se desarrollan en los centros e instituciones educativas del Núcleo Educativo No.10A con el concepto de autonomía y

responsabilidad institucionalizado en los proyectos educativos institucionales.

- ✓ Analizar los logros y dificultades de docentes y directivos-docentes en la aplicación de normas atinentes a los procesos de convivencia y en la ejecución de proyectos con el propósito de tomar decisiones que permitan elevar la calidad del servicio.

- ✓ Analizar los logros y dificultades de los discentes dentro del proceso educativo con el fin de asumir mecanismos que permitan la aplicación adecuada de las normas de convivencia.

- ✓ Indagar acerca del nivel de comprensión y compromiso de los padres de familia en el buen uso del concepto de responsabilidad en el proceso educativo.

2.3 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación es la respuesta a una inquietud que surge al reflexionar sobre la forma de administración y organización institucional, de los Establecimientos Educativos concebidos como empresas racionales, las que, como tales, deben disponerse para operacionalizar sus propuestas educativas bajo un modelo al servicio de la pedagogía y el aprendizaje

Desde el punto de vista institucional de la escuela y el sistema educativo, habría que considerar aquellas situaciones y actividades que pudieran fomentar la educación en valores. Dicha formación es una preocupación específica constante del establecimiento educativo mismo; según la Ley 115 de 1994, esto facilita un proceso conformado valorativamente en un ambiente ético, democrático y participativo.

Se hace necesario en calidad de educadores tener una concepción integral del proceso educativo, dado que en él, a la vez, se ofrecen diversos conocimientos y se contextualizan diversos tipos de

acciones. Se debe preparar a las personas para valorar y juzgar el sentido de dichas acciones, la utilidad del conocimiento y la necesidad de algunas tareas para convertir el encuentro con el otro en un espacio a través del cual los estudiantes se reconozcan como seres humanos y como personas.

De acuerdo a lo expresado durante el testimonio focalizado, los educadores manifiestan el deseo de que sus estudiantes lleguen a tener una comprensión y un reconocimiento de la diversidad de su entorno, así como un criterio personal para responder a los requerimientos relacionales. Esto puede ser posible si se da sentido a lo real, enmarcado en un proceso de fortalecimiento de la responsabilidad y si se esfuerzan por comprender su rol en el medio social en el que se desenvuelven, orientados por los criterios y valores que deben demarcar, la convivencia entre los diferentes actores sociales del proceso educativo.

Todo lo anteriormente expuesto nos lleva a buscar respuestas que permitan transformar, desde la praxis pedagógica y a partir de un acto de reflexión, el grado de responsabilidad como valor inherente

a cada persona en cada uno de los actores sociales de los establecimientos educativos del Núcleo de Desarrollo Educativo No.10A.

“Con la ayuda de la eticidad, de la costumbre y de la camisa de fuerza social, el hombre fue hecho realmente culpable”, dice NIETZSCHE, referenciado por Victoria Camps en Virtudes Públicas, 2001, quien atribuye al sentimiento de culpa la existencia de la responsabilidad en el hombre, quien por sometimiento a lo ético se hace obediente y cumplidor de normas y deberes que nada tienen que ver con el Ser y no les permite ser libres y autónomos en su accionar cotidiano y/o profesional.

3. MARCOS DE REFERENCIA

3.1 ANTECEDENTES

Aún cuando no se encontró documento alguno en la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, que trate específicamente este tema, sin embargo como puntos de referencia se han tomado textos y documentos de pedagogos, filósofos de la educación y otros autores que se han interesado por el tema de la responsabilidad y la ética aisladamente. De estos tenemos entre otros, "la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Obras escogidas"⁵, "la Ética para Amador, y El Valor de educar, de Fernando Savater; El ser y la nada de J. P. Sartre"⁶; "Vigilar y castigar de Michel Foucault"⁷; "Ser Padres Hoy de Elizabeth Crary"⁸. "La fenomenología del espíritu de Hegel"⁹; y "La libertad de Krishnamurti"¹⁰; además de los documentos mencionados en el párrafo anterior, los cuales reposan en los centros e instituciones

⁵ Descartes René Obras Escogidas.. Biblioteca de Filosofía. Pag.258, 329, 386,423,426, 428,429.

⁶ Sartre Jean Paul, Grandes Obras del Pensamiento. El ser y la nada. Editorial Altaza. Capítulos I, II. Pags. 459-587.

⁷ Michel Foucault. Vigilar y Castigar. Editorial Siglo XXI. Pag.139.

⁸ Elizabeth Crary. Ser Padres Hoy, Recoge tus zapatos. Editorial Norma. Cap. 1. Pags. 1-14.

⁹ Hegel Guillermo Federico. Filosofía del Espíritu. Pags. 410, 416.

¹⁰ Krishnamurti. La Libertad. Editorial Planeta.

educativas y copias de los mismos se encuentran en la oficina del Núcleo Educativo No.10A.

La observación natural de los sucesos académicos institucionales, sin determinar variables de observaciones previas, permite una aproximación al mundo escolar que lleva a descubrir el sentido que esos sucesos tienen para sus actores y a interpretarlos posteriormente desde las múltiples referencias teóricas que puedan ser utilizadas.

De esta manera se puede desentrañar la complejidad y, además, buscar los significados peculiares que cada centro e institución educativa encierra en su singularidad, lo que no impide ir conociendo aquellos rasgos que se presentan como comunes a diversos espacios. El acotamiento a un caso no se opone a generalización como tampoco a la referencia de pequeños universos. Puede hacerse desde una concepción de totalidad y de complejidad.

En los establecimientos educativos pertenecientes al Núcleo de Desarrollo Educativo No.10A del Distrito de Barranquilla, los niveles de responsabilidad curricular les han permitido avanzar de una forma significativa. Una investigación de tipo cuali-cuantitativo, realizada con la finalidad de construir una tipología de análisis de datos aplicables al conjunto de establecimientos educativos que la conforman, como la que hemos desarrollado, permite ver la configuración de un campo hipotético de los sucesos de su realidad.

En el proceso de comprensión de la realidad en su singularidad, sus características más objetivas o subjetivas y sus lógicas explícitas e implícitas y utilizando las lógicas provenientes de los referentes teóricos, es menester anotar la heterogeneidad por detrás de la aparente uniformidad de lo escolar. Los saberes provenientes de los distintos dominios, para poder articularlos y conjugarlos según las configuraciones cambiantes que se advierten en el ambiente escolar, presentan un matiz diverso acorde con la apropiación filosófica de cada establecimiento; pero los niveles de

referencialidad con respecto al manejo de la responsabilidad son registrados en la cronología de su propia historia.

En cuanto a la aprehensión y seguimiento de normas legales vigentes, tales como la Constitución Política, la Ley General de Educación y el Plan Nacional de Educación, estos han contribuido a orientar los procesos académicos y administrativos que plantean los establecimientos educativos a través del Proyecto Educativo Institucional vinculando con ello una práctica docente innovadora y original en donde el alumno es el centro del proceso educativo despertando en la comunidad su espíritu crítico, analítico y reflexivo.

De esta manera se fue configurando y madurando la idea de realizar un trabajo que tenga como referente el análisis de los niveles de responsabilidad en los actores sociales de los diferentes establecimientos educativos adscritos al Núcleo de Desarrollo Educativo 10A del Distrito de Barranquilla, para lo que fue necesario acudir a una revisión bibliográfica de la temática objeto de investigación y así tener una visión general del mismo como

también la revisión de los Avances del Proyecto Educativo Institucional (PEI) entregados por las instituciones y centros educativos durante los últimos cuatro años para así enriquecer el marco referencial del presente trabajo de investigación.

En el transcurso de la investigación no fue posible hallar trabajos investigativos que abordaran este tema, no obstante se tomaron como puntos de referencia algunos textos y documentos como la Ley General de Educación de 1994 y Decreto 1860, "los proyectos educativos institucionales de los centros e instituciones educativas pertenecientes al Núcleo Educativo en mención"¹¹; e investigaciones que nos indica que debemos analizar el campo disciplinar en donde existan patrones de mal entendimiento que se plantean entre docentes y estudiantes que provocan "sobrevivientes" al sistema impuesto sin verdadera libertad; El ser y la libertad de Edgardo Fernández Savater que nos presenta un esbozo general sustentado bajo la concepción de que se puede menguar o crecer en la existencia de la libertad como prolongación natural en su autonomía en el ser; Virtudes públicas de Victoria

¹¹ Proyectos Educativos Institucionales de: Colegio Rafael Borelly, Liceo Moderno del Norte, San Miguel del Rosario, Normal Superior del Distrito

Campos que referencia a Savatre quien menciona que “el espíritu ético y domesticado tiene la obligación de responder ante los demás, ante la sociedad que le esclaviza y le subyuga y se siente, sobre todo, responsable de sus actos mientras que el espíritu libre sólo puede responder por sí mismo, no necesita morar a nadie ni compararse con nadie, puede ser auténticamente innovador”¹²; de igual manera referencia a Nietzsche “que aniquila la responsabilidad moral entendida como la educación de la conducta a un código normativo y uniformador proponiendo a cambio la responsabilidad de quien, porque es único, sólo puede responder de sí y ante sí”¹³

De esta revisión bibliográfica se consideró necesario indagar sobre: libertad, autonomía, responsabilidad, ética, moral, proyectos pedagógicos, proyectos de investigación, normatividad escolar, calidad educativa para luego determinar el manejo de la responsabilidad que existe en los establecimientos educativos pertenecientes al Núcleo 10A del Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla.

¹² Jean Paul Sastre. Grandes Obras del Pensamiento. Editorial Altaza

¹³ LEÓN Guevara, Judith. Personalización Liberadora, Concepto de hombre a través del pensamiento, Universidad Católica de Manizales, 1999.

3.2 BASES TEÓRICAS Y CONCEPTUALES

3.2.1 Concepto de libertad. La libertad es un atributo real de la persona por lo cual su consideración profunda no es cuestión de palabras o exégesis, ni combinación de ideas o dialéctica sino una ciencia del ser u ontología. Nuestro enfoque se dirige a la roca existencial de la persona como tal.

La suerte de la libertad, a lo largo de los siglos, ha dependido siempre del modo de considerar a la persona en su constitución metafísica.

“La filosofía cristiana fue iluminando paulatinamente lo que son la sustancia, esencia y la existencia en orden a la persona y al mismo tiempo, quedó en claro el quién, el qué y el sentido de la libertad”¹⁴

En la Edad Moderna ese descubrimiento fue exaltado por sobre sus límites naturales y los ideólogos trataron de convencernos de que éramos libérrimos. Ya se había perdido de vista la presencia óptica de aquellos factores. Se pretendió que el hombre no era responsable de nada. Los filósofos cristianos mostraron que un acto libre es una respuesta del ser humano, al responder se hace responsable.

¹⁴ Ibidem p.58

En la edad actual, el péndulo se ha ido al lado opuesto al quedar en la sombra el ser profundo de los humanos, se concluyó negando la libertad. El ser vino a quedar sometido a ciertos determinismos o bien a oscuros manipuleos de su conciencia. Los filósofos cristianos siguen haciendo un persistente esfuerzo por rescatar la realidad de la persona y de la libertad.

El hombre no puede vivir, ni pensar, ni actuar sino conforme a su ser. Aclarando más esto digamos que sólo puede ser libre según su ser sustancial, su ser esencial y su ser existencial.

El ser es anterior a la libertad, por lo cual un acto libre jamás puede trocar el ser del hombre. Así el libre arbitrio no puede alterar en nada a la persona sustancial. Tampoco puede alterar el cuadro de los valores propios de su esencia humana. Pero sí puede menguar o crecer en la existencia tanto física como espiritual. Y aquí está lo grave pues en la libertad el hombre se juega su existencia.

“La libertad es la potestad de la persona para arbitrar por sí misma la realización de los valores programados en su esencia con miras a adquirir más existencia”¹⁵. Esta es la libertad interior dicha propia y formalmente. Las otras acepciones que la libertad tiene se las dice por analogía. Cuando este arbitrio originario se expresa en

¹⁵ CAMPS, Victoria. Libertad. Tomado de "Virtudes Públicas". Documento de la Universidad Católica de Manizales. Año 2001. Página 24

diversos ámbitos entonces surgen la libertad religiosa y política o económica u otras¹⁶

En la antigüedad la expresión griega *pros* o *pos* o la latina *personare* usadas para mencionar los roles de los personajes en el teatro vinieron a aplicarse a los roles o funciones que las personas tenían en la vida social. Si Marco era Cónsul, padre de familia y maestro de milicias entonces era tres personas. Por supuesto, que los antiguos elaboraron la noción general de la persona pero abstrayendo de los roles (y no del sujeto en sí).

Por razones prolijas de exponer fue la teología cristiana la que expropió la palabra persona para designar, no las funciones de hombre, sino al sujeto humano en sí mismo. Por tanto cada uno es una persona y nada más. Se había descubierto la hondura basal del hombre. Los griegos llegaron más abajo hasta la persona sustancial.

Esto ocurrió a propósito de las discusiones en torno a la estructura ontológica de Cristo, tema tratado en dos concilios del siglo V.

¹⁶ Ibid, Página 35.

Finalmente se definió que Cristo es una sola persona o hipóstasis, pero que tiene dos esencias o naturalezas distintas cuales son la divina y la humana.

Este descubrimiento de la persona de Cristo trasladó a la "persona" humana con lo cual quedó iluminada su "sustancia" primaria.

"El ser humano es, ante todo, un centro óntico propio, exclusivo e irrepetible, centro que recibe diversos nombres como el de persona o hipóstasis o sustancia o subsistente o sujeto o alma espíritu, todo lo mismo. Este sujeto personal es lo primero que Dios crea, con prioridad antológica y no cronológica¹⁷

La persona en cuanto a tal, es un todo cerrado en sí mismo y de allí que su primera característica es la "necesidad" que es el estarse solo consigo mismo. La persona no es individuo de una especie, no es parte de un todo, no es atributo de otra persona, ni siquiera de Dios mismo.

¹⁷ MARQUINEZ Argote, Germán. El hombre: ¿Problema o misterio?, Universidad Santo Tomás, 1980, P. 36

La persona posee autonomía antológica desde el momento mismo de su concepción pues, en ese momento Dios interviene para poner su alma sustancial. Luego rompe el molde y, por ello, cada persona es única, inefable, incomparable. Esta persona que posee semejante autonomía óptica no puede menos que ser libre. Es la persona la que le comunica existencia a su libre arbitrio, por lo cual, este tiene una existencia prestada que nunca puede volverse contra la persona en cuanto a tal y tampoco puede volverse contra el principio creador. Pretenderlo no es más que dar coces contra el aguijón.

Santo Tomás dice que "la raíz de la libertad está constituida por la razón" cabe distinguir entre la raíz primaria que es la persona y la raíz segunda que es la inteligencia la cual ilumina los valores por los cuales optar. Ismael Quiles lo dice así: "la autonomía en el obrar, la libertad es en la persona una prolongación natural de su autonomía en el ser"¹⁸

Con lo dicho respondemos a la pregunta por ¿Quién es libre? Libre soy yo en cuanto a persona. Por lo tanto no hay que trasladar nuestra responsabilidad a algún tronco con forma de divinidad, al destino de la mitología, al chivo emisario que carga con nuestras

¹⁸ Ibidem



culpas, a la figura del padre de cierta psicología bogante, a la masa inerte de algún sociólogo actual.

El libre albedrío personal, según los cristianos, implica una opción entre alternativas que son valores proyectados en la esencia humana. Tales valores en potencia son el criterio para juzgar la eticidad de un acto al alcance en el uso de la libertad¹⁹

Cuando Sartre dice que estamos condenados a ser libres utiliza la misma palabra pero con equivocidad total. Como no hay valores entre los cuales optar, entonces el acto humano es una 'pura opción' sin sentido alguno, el valor surge de la opción misma. Es la persona la que pone el sentido a su vida sin tener otra finalidad que la muerte misma. Por esto dice Sartre que la existencia es absurda.

3.2.2. Concepto de Responsabilidad. La responsabilidad ha sido vinculada, generalmente, al sentimiento de culpa, ¿se mantiene aún tal vinculación? ¿puede hablarse también de responsabilidad cuando está ausente la relación de causalidad entre un hecho y su

¹⁹ Ibid. Página 86

agente y los males no son imputables a nadie en particular? ¿la responsabilidad se predica sólo de los hechos pasados o también de las acciones futuras?

Responder a preguntas como esas es, sin duda muy complicado. Pero dejarlas sin respuesta equivale a usar un lenguaje sin sentido. Veamos para empezar, qué pueden decir al respecto cuatro filósofos muy representativos del mundo en el que estamos.

El primero es Nietzsche quien tiene una actitud ambivalente con respecto a la responsabilidad. Empieza por hacerla objeto de la misma crítica devastadora que descarga contra la moral. Luego, la rescata como atributo del ser autónomo no encadenado por la sociedad y las costumbres. En efecto, el sentimiento de la responsabilidad es inherente a la cultura; la civilización a hecho al ser humano "necesario uniforme, igual entre iguales, ajustado a regla y, en consecuencia, calculable"²⁰

Es la responsabilidad que nace como mala conciencia o sentimientos de culpa: "con la ayuda de la eticidad, de la

²⁰ NIETZSCHE, Referenciado por Victoria Camps en Virtudes Públicas, 2001

costumbre y de la camisa de fuerza social, el hombre fue hecho realmente culpable". Y así el hombre sometido a la eticidad, sólo es capaz de obedecer y de seguir las costumbres impuestas por la sociedad, puesto que la civilización prefiere cualquier costumbre a la falta de ellas.

dis

Sin embargo el individuo autónomo, el que no es ético, es el ser de voluntad propia, al que le es lícito hacer promesas y responder de sí. Es aquél que posee la medida del valor que es su propia medida y no precisa de criterios ni de pautas extrañas. Es el que ha superado la eticidad y la domesticación, que no es esclavo sino libre.

esp

El espíritu ético y domesticado tiene la obligación de responder ante los demás, ante la sociedad que le esclaviza y le subyuga y se siente, sobre todo, responsable de sus actos inmorales, desviados; el espíritu libre, por el contrario, sólo debe responder ante sí mismo, no necesita morar a nadie ni compararse con nadie, puede ser auténticamente innovador.

liber
liber

De otra forma Nietzsche aniquila la responsabilidad moral y burguesa entendida como la educación de la conducta a un código normativo y uniformador; propone en cambio, la responsabilidad de quien, porque es único, sólo puede responder de sí y ante sí. Una responsabilidad, en definitiva, reducida a monólogo, sin el vigor dialéctico de la respuesta a un sujeto otro²¹

“Para Nietzsche, la libertad consiste en la capacidad de no tener que rendirle cuentas a nadie sino a uno mismo.

Otro crítico de la responsabilidad y de la moral burguesa es Sartre. También en su caso, la responsabilidad se configura en torno a una especial noción de la libertad. Paradójicamente, la libertad Sartriana hace a cada uno responsable no de su estricta individualidad, sino de la humanidad en general. “Cuando decimos que el hombre se elige, entendemos que cada uno de nosotros se elige, pero también queremos decir con esto que al elegirse elige a todos los hombres”²². En efecto, a partir de la ontología Sartre

²¹ Ibidem

²² Ibid

hace el esbozo de una moral de situación que a la vez, es universal porque es pura forma.

Nadie debe proteger su decisión en un código o en un consejo o en una ideología. Eso es obrar con mala fe. La decisión ha de ser enteramente libre, "inventada" en cada caso, porque cada caso es distinto. Al mismo tiempo, nada puede ser bueno para nosotros sin serlo para todos, con nuestra opción elegimos un prototipo, una imagen del hombre que pensamos que debería ser"²³.

El objeto de conciencia, por ejemplo, no elige sólo para sí; elige una conducta generalizable y que pretende transformar las costumbres y las legalidades vigentes. Es responsable de su elección y de lo que representa como opción futura.

Nuestra responsabilidad ante nosotros y ante los demás es, así, tremenda; tanto que produce angustia puesto que ya no hay Dios que respalde ninguna decisión.

²³ Ibid

La célebre afirmación de Dostoiewski, "si Dios no existe, todo está permitido", muestra paralelamente a la tesis sartriana, el abandono del ser humano, su falta de excusa y de agarraderos. Ni Dios ni una supuesta naturaleza humana están ahí para justificar ninguna actitud. La libertad es una condena. No hay una moral predeterminada, anterior a la acción, ni hay otra verdad que la que los hombres eligen como tal. Si optan por el fascismo, la verdad será el fascismo²⁴.

Es ausencia de valores a priori de la acción concreta, no hay esencias sino, existencias, quiere subrayar, en realidad, la importancia de la acción para que los valores sean un hecho. El único criterio de la ética sartriana es, en efecto, actuar, hacer, inventar, en nombre de la libertad. Sartre no aboga por el quietismo o por el inmovilismo.

Ahora bien, esa libertad total, desarraigada, sin ningún contenido ni determinación, estará muy lejos de fundamentar una libertad política o una lucha emancipadora. Al contrario, como lo ha visto

²⁴ LEÓN Guevara, Judith. Singularidad, Originalidad, Creatividad, Tomado de Fundamentos de una educación liberadora, CIEDU, 2000, Página 24

con lucidez Federico Riu, la libertad ontológica sartriana nos lleva "al más absoluto inmovilismo escéptico o a una total irresponsabilidad"²⁵

"Si la moral burguesa conducía a una existencia mediocre, el desarraigo conduce a la ataraxia. Pues pretender como Sartre que una forma de vida despojada de su pasión radical, de su impulso y fuerza primigenios, puede seguir siendo una vida de acción y, más aún, una vida en la que el hacer alcance su máxima expresión, es pretender lo imposible por contradictorio con los postulados ontológicos establecidos.

Pensemos en un revolucionario como el que imagina Sartre. Sostiene la convicción de que la vida es justificable, de que los valores son una invención, de que toda meta conlleva al peligro de degenerar en "espíritu de seriedad" ¿Podemos imaginar un monstruo mayor?

Ese tipo de monstruo que Camus ha pintado en los "justos" en la figura del terrorista puro, cuyo secreto anhelo es, a fin de cuentas,

²⁵ Ibíd. , Página 43

hacer saltar el mundo en mil pedazos. En efecto, cualquier acción permanece injustificada para aquella existencia que carece de la pasión y de arraigos procurados por los otros y por la comunidad humana.

La responsabilidad es una noción burguesa, y lo que hacen tanto Nietzsche al rechazar la moral burguesa, es acabar al mismo tiempo con la idea de responsabilidad.

La voluntad de poder o la libertad ontológica anula lo otro como aquel con quien inevitablemente debo enfrentarme de continuo para unirme a él o a lo que representa, o para negarlo, pero sin perder ese punto de referencia”²⁶.

“Desvincularse de cualquier otro es desvincularse de la realidad, y el formalismo es aún mayor. Si uno se mira sólo así mismo, como quiere Nietzsche no necesita responder de sí pues toda respuesta exige un interpelante o un interlocutor.

²⁶ Ibid

A su vez, la responsabilidad absoluta sartriana, la responsabilidad ante o por la humanidad entera es sin duda, excesiva.”²⁷

“Ciertamente, nuestras opciones no pasan inadvertidas, determinan el presente y, de algún modo, el futuro de la humanidad que es una construcción nuestra, pero nada de eso ocurre desde esa soledad radical, trágica y terriblemente angustiosa que Sartre pronostica. Creo que no equivoca al afirmar que la ética nace del conflicto con el otro o los otros, de la necesidad de oponernos o de no compartir del todo ciertos puntos de vista. La moral solitaria del superhombre nietzscheano carece de motivaciones, y lo mismo le ocurre a la moral descontextualizada por medio a la mala fe que predica Sartre.

Las preferencias morales no pueden proceder así, de la nada o de la invención pura. Son por el contrario, la expresión o consecuencia de unas pasiones y de unos lazos en un lugar o por opción a otros.

²⁷ Ibid 45

Por fortuna, el pensamiento actual ha sustituido ya definitivamente al sujeto solipsista de donde procedían esas visiones de una supuesta moral auténtica, por la primera persona del plural”²⁸.

“El individuo aislado no existe ni es capaz de hacer nada sin el concurso de los otros. Quizá se debe al marxismo más que a ninguna otra ideología, la profunda convicción de que la conciencia es radicalmente social, reflejo de la realidad en la que se forma y a la que pertenece. El antisocialismo visceral de Nietzsche, y la lucha de Sartre para conciliar los ideales marxistas con una idea de libertad, en el fondo, aún burguesa, impiden que uno y otro asuman de veras la crítica de la conciencia solipsista que hoy damos por supuesta.

Pese a todo, el pensamiento marxista no es tampoco el mejor punto de partida para analizar en todas sus dimensiones el tema de la responsabilidad. Más bien, hay que reconocer que el determinismo inherente a ciertas versiones del marxismo conduce a la inhibición de responsabilidades. En definitiva si todo es producción social, el individuo acaba desatendiéndose de lo que ocurre y opta por no

²⁸ Ibid

responder de nada. La responsabilidad y la culpa son dos conceptos que se dan la mano: uno se siente responsable de haber hecho algo que no era adecuado, que no debía hacerse, algo anormal imprevisto o fuera de lugar. Se siente impedido a buscar respuesta porque el orden del acontecimiento no la proporciona, sino le exige explicaciones. Dicho de otra forma, alguien le hace culpable de una conducta inesperada.

Cierto que hay también una responsabilidad que tiene que dar cuenta de ellas. En tal caso, uno se siente responsable no porque haya hecho algo contrario a lo esperado, sino porque necesariamente tiene que actuar en algún sentido, puede escoger entre diferentes opciones y esa elección afecta a más de una vida.

Digamos, pues, que uno se siente responsable después de la acción y antes de ella. La primera forma de responsabilidad es a la que Nietzsche aborrecía; la segunda es la que angustiaba a Sartre. Y hay que decir que ni una ni otra son obvias; porque somos parte de distintos colectivos, porque vamos echando raíces aquí y

allá porque venimos de un pasado y proyectamos un futuro, estamos obligados a dar cuenta ante los otros de lo que hacemos a título personal o plural. Es decir, cada uno es responsable, pero desde el vacío de una existencia sin normas previas, porque eso es falso. La responsabilidad supone diálogo, disparidad, opcionalidad, pluralidad de perspectivas; y también previsión, expectativas, integración y orden”²⁹.

“Porque la relación con los otros es inevitable y necesaria cuando pensamos en la ética, Max Weber denomina con acierto “ética de la responsabilidad” a la ética del político. El político, en efecto, no puede atenerse sólo a sus convicciones o principios como la sola justificación de sus acciones.

Contrariamente al parecer de Kant que no dudó en hacer suya la máxima “Hágase la justicia, perezca el mundo”, Weber piensa que el político ha de velar por la conservación del mundo además de procurar que éste sea justo. La ética de la responsabilidad o disposición a tomar en cuenta las consecuencias de las propias decisiones, se contrapone, así a la que sería una ética de la

²⁹ Ibid

intención, o principios más atenta a los fines últimos que a los medios empleados para alcanzarlos, y legitimada por la buena voluntad independientemente de los resultados”³⁰.

“Weber llega a esa doble ética desde la convicción de que no bastan las buenas intenciones ni es posible justificar racionalmente unos fines últimos universales y minimamente concretos. Es bueno, sin duda, que uno sea pacifista, pero al mismo tiempo, ha de responsabilizarse de las consecuencias de todo tipo, políticas, económicas, sociales, éticas a que conduce su forma de entender y de poner en práctica el pacifismo.

Los grandes valores universales y abstractos, se dicen de muchas maneras.

El mismo Weber, por otro lado, dista mucho de suscribir una mera ética del éxito político. Aunque afirme que el hombre de acción ha de adherirse a la ética de la responsabilidad, no por ello piensa que sea posible actuar responsablemente e inmoralmemente a un

³⁰ Weber, referenciado por Marta Martínez Llantada. Ensayo de revista Dominical El Heraldito. Edición 956, P.10

tiempo, ni que haga falta ser inmoral para ser responsable, ni tan sólo que ser responsable signifique no tener principios o no dejar que estos muevan la conducta.

Al contrario el político verdaderamente responsable, es siempre para Weber el que exclama como hizo Lutero ante la Dieta de Worms "No puedo hacer más, aquí me detengo". Es decir, el político responsable es el que mantiene sus principios y convicciones irrenunciables y, a la vez, tiene en cuenta las consecuencias"³¹.

"El texto de Weber atendió varias lecturas; la más corriente es la que lo interpreta como la conclusión de que la ética y la política están condenadas a no ir nunca juntas. Pero es una lectura absurda, especialmente si nos fijamos en el término responsabilidad o consecuencia.

El oficio de político demócrata es ser responsable ante el electorado de las consecuencias de sus actos. ¿No es esa falta de responsabilidad lo que, a fin de cuentas, se echan en cara

³¹ Ibid

mutuamente los políticos? ¿El no cumplir lo que prometieron o el no corresponder a las expectativas de quienes les eligieron como representantes? "Pedirle al político que sepa adaptar las consecuencias de sus actos a sus principios es, sencillamente, pedirle coherencia, pedirle que no defraude y que actúe con transparencia"³²

El niño en efecto, reclama y exige una protección frente al mundo, y éste a su vez necesita ser protegido de las innovaciones caóticas o simplemente destructivas de las generaciones nuevas. Lo importante es pues, que el niño sea introducido en el mundo, y hacerlo es la función del adulto. En ello consiste la autoridad. Concretamente, en la capacidad y la competencia del adulto para decirle al niño: "este es nuestro mundo". Por otra, es evidente que hoy asistimos a un descrédito total de la autoridad. Todo el mundo rechaza la responsabilidad frente al mundo: la autoridad ha sido abolida por los adultos, lo cual sólo puede significar una cosa. Que los adultos se rehúsan a asumir la responsabilidad del mundo en el cual han colocado a los niños.

³² Ibidem.

Cada establecimiento educativo sujeto de la investigación expresa en alguno de sus documentos institucionales el concepto que tiene de la responsabilidad. De éstos, el Colegio Presbiteriano Rafael Borelly, en el marco conceptual de su Proyecto Educativo Institucional señala como visión: "Ofrecer una educación de la más alta calidad formativa dentro del marco de un proyecto de vida y de acuerdo a los parámetros establecidos (simbólicos, valorativos y expresivos), por nuestra comunidad histórica; orientada a su propia transformación global, que le permita a nuestros educandos liberarse de los condicionamientos y de la tiranía del medio ambiente por medio del desarrollo cada vez más autónomo de su actividad espiritual consciente y libre"³³.

"Por otra parte el Liceo Moderno del Norte, en su Manual de Convivencia propone:

"MARCO FILOSOFICO INSTITUCIONAL.

Un ser humano integral que entienda la manera como la convivencia social y pacífica que necesita nuestro país debe estar

³³ COMPONENTE CONCEPTUAL. Colegio Presbiteriano Rafael borelly. P.27

inspirada en el cumplimiento de nuestros DEBERES en primera instancia y posteriormente la materialización de los derechos como fruto del accionar de todos y no como exigencia. Somos del convencimiento que una sociedad inspirada en deberes puede garantizar por sí misma el desarrollo de sus derechos”³⁴.

En el Capítulo VII, que hace referencia a los deberes del estudiante se expresa:

“Sé muy bien que mi libertad está condicionada y limitada por exigencias de la convivencia, lo cual supone no interferir la libertad de los demás. Mi libertad debe ser un acto de responsabilidad, es decir, genera en mí obligaciones tanto de no traspasar el derecho ajeno como el de responder por las consecuencias de mis actos”³⁵.

La Institución Educativa Distrital Nuestra Señora del Rosario, antes Centro de Educación Básica No. 97, en la Propuesta Evaluativa, plantea:

³⁴ MANUAL DE CONVIVENCIA. Liceo Moderno del Norte.P. 4.

³⁵ MANUAL DE CONVIVENCIA. Liceo Moderno del Norte P. 13

3.3 ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN.

3.3.1 La autoevaluación. En esta estrategia cada sujeto evalúa sus propias acciones. Es decir, que todos los agentes educativos involucrados pueden y deben valorar su propio desempeño; el estudiante también puede y debe hacerlo. Para ello es necesario establecer criterios entre los que se encuentran los logros esperados. La auto evaluación es muy recomendable como medio valiosísimo para impulsar la formación integral, por cuanto mediante ella se logra aumentar en los estudiantes su autoestima, despertar su sentido de responsabilidad y afianzar su autonomía.

Uno de los puntos metodológicos para asegurar el éxito en la aplicación de esta estrategia es el siguiente:

Inculcar a los estudiantes la importancia que tiene para su formación el saber valorar su propio desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad a fin de que lleguen a “conclusiones más o menos acertadas”³⁶.

³⁶ PROPUESTA EVALUATIVA. C.E.B. No. 97

El Colegio San Miguel del Rosario, en su proyecto de Educación Sexual señala:

“En Colombia se establece carácter de obligatoriedad de la Educación Sexual por medio de la Resolución 03353 de Julio 2 de 1.993. Esta misma resolución está ratificada en la Ley Nacional de Educación y el Decreto 1860.

La Educación Sexual debe abarcar desde el Preescolar hasta la Media Vocacional (Educación Inicial al Grado 11), y debe estar basada en los siguientes lineamientos:

En el desarrollo de los programas de Educación Sexual se deben tener en cuenta los supuestos básicos de:

Autonomía: Entendida como ejercicio de libertad, preparación para la toma de decisiones y asumir responsabilidad.

Los énfasis que establece el Decreto son los siguientes:

Preescolar: Identidad. Grado 1: Reconocimiento. Grado 2: Tolerancia. Grado 3: Reciprocidad. Grado 4: Vida. Grado 5: Ternura. Grado 6: Diálogo. Grado 7: Cambio. Grado 8: Amor-Sexo. Grado 9: Responsabilidad. Grado 10: Ciencia crítica. Grado 11: Creatividad.

La Educación Sexual debe llevar a vivenciar los valores de respeto, amor, responsabilidad, justicia y a proyectarlos en los diferentes ámbitos de pareja, familia y sociedad.

El Proyecto de Educación Sexual se desarrollará a través de:

Charlas de Sensibilización.

Dinámicas.

Actividades de integración

Estrategias para que la comunidad educativa tenga sentido de pertenencia e identidad hacia la institución”³⁷

“La Normal Superior del Distrito de Barranquilla en su Proyecto de Democracia, haciendo referencia a la Constitución Nacional, en

³⁷ PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL. Colegio San Miguel del Rosario

este documento se dice lo siguiente: “En todos los establecimientos de educación oficiales y privados, será obligatorio el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. (art. 41 C.P.C.)”³⁸

“En relación a la Ley General de Educación, también se señala: “En todos los establecimientos oficiales y privados que aparezca la educación formal, es obligatoria la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación en los valores humanos”. Mencionando la Resolución No 01600/94 indican que, la misma, “establece la elaboración de un proyecto para la democracia por parte de todos los establecimientos educativos que imparten educación formal, teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar en los educandos, docentes y padres de familia el sentido de la responsabilidad como pilar para el éxito de cualquier actividad que emprendan”.

³⁸ PROYECTO DE DEMOCRACIA. Normal Superior del Distrito de Barranquilla

“Analizando los planteamientos de la Constitución Política Colombiana y la Ley General de Educación, se observa el énfasis que se hace en cuanto a la necesidad de fomentar y trabajar en la formación de valores, los cuales conllevarán a actos verdaderamente responsables por parte de los estudiantes”. La autoridad ha desaparecido y ha sucedido así tanto en la vida pública como en la vida privada, familiar y escolar, pues esa parece ser la forma en que el hombre moderno expresa su descontento o disgusto ante la realidad: negándose a asumir la responsabilidad de sus hijos”³⁹.

Ahora bien, tal actitud es sencillamente nefasta si tenemos en cuenta que educar es enseñar, que para educar hay que transmitir saberes. En ese sentido la educación debe ser conservadora para preservar lo nuevo y revolucionario de cada niño y para no menospreciar ni la autoridad ni la tradición.

Suele ocurrir, por el contrario, que se invierten los papeles, y son los adultos los que hacen suya la tarea de los jóvenes que consiste en la decisión del mundo futuro. La falta de responsabilidad, o de

³⁹ Ibid

autoridad, significa, en ese caso, un dejar de asumir el papel correspondiente, resistirse a madurar y a enseñar los contenidos de la propia experiencia que, irremediablemente, es ya más larga y debería ser más rica que la de los niños.

3.3.2 Ética, Responsabilidad y Libertad: La ética es la parte de la filosofía que trata de establecer el funcionamiento de la moralidad de los derechos humanos, es decir aquello en lo cual estos actos puedan ser calificados de buenos y malos. Es un conjunto de reglas morales que regulan la conducta y las relaciones humanas en general en un acto específico.

Una respuesta a las preocupaciones en relaciones a qué se debe esperar, qué se debe hacer, hacia dónde orientar la acción, cuál es el sentido de la vida humana digna, gira alrededor de la búsqueda de la felicidad y de la justicia como las preocupaciones más fuertes dentro del debate ético actual: neoaristotelismo y neokantismo.

En argumentación, el primero, enfatiza el comportamiento racional y el segundo subraya la necesidad de contextualizar elementos que

en la moral difícilmente pueden desecharse. En sí mismos, ambos muestran la pluralidad de acciones morales en las que nos vamos confrontando en el mundo de hoy.

Para el kantismo⁴⁰, el juicio moral se constituye gracias a la capacidad racional del sujeto, capacidad que le permite preguntarse por la rectitud de las acciones, abstrayéndose de la influencia de cualquier contingencia.

En términos de Richard Rosty, el racionalismo kantiano “diviniza el yo”, a pesar de que Kant y en general el idealismo alemán “renuncia a la idea de que el conocimiento científico representa nuestro punto de contacto con un poder distinto a nosotros, aceptamos que los seres humanos no hallan la verdad, sino que la hacen... ‘se vuelven’ hacia la interioridad para hallar ese punto de contacto, en nuestra conciencia moral en nuestra búsqueda de la rectitud antes que nuestra búsqueda de la verdad”⁴¹

⁴⁰Teoría de Emmanuel Kant. Fundamentación metafísica de las costumbres, México: Parroquia, 1983, p. 104.

⁴¹ROSTY, Richard. Teoría de la Justicia, México: Fondo de Cultura Económica, p 43.



Por su parte Habermas reemplaza la antigua concepción de que la razón es centrada en el sujeto, por una razón comunicativa. Para él la razón que se pregunta por el bien o por el mal, por lo conjunto o lo y justo, antes de ser un componente constitutivo del yo humano, es un producto de la interacción social, se constituye en el contexto de la internalización de las normas sociales, el yo de la creación de la sociedad.

El aporte de Habermas se orienta en direcciones de un entendimiento, compromiso, crítico de la modernidad, del legado de la ilustración; Habermas hace un análisis de la racionalidad instrumental que ha ido entendiéndose cada vez más hacia esferas más amplias de la vida social y fomentar la racionalidad comunicativa en nuestras prácticas sociales cotidianas en la búsqueda de la convivencia solidaria.

Se hace necesario entonces el reconocimiento de las capacidades y condiciones de cada estudiante dentro de las exigencias y requerimientos de cada disciplina. Los niños tienen facilidad o limitaciones concretas en relación con cada área que ellos deben

reconocer, de ahí se desprende el logro de la responsabilidad personal.

“Libertad es el ejercicio mismo de la propia voluntad. El ejercicio de la voluntad viene de la mano con la responsabilidad, el hombre es verdaderamente libre en la medida en que asume la responsabilidad que esto le implica”⁴²

“Ser responsable es estar comprometido con las consecuencias de las decisiones que tomamos. Debemos ser responsables de cada una de nuestras acciones”⁴³

El concepto de responsabilidad y libertad se evidencia en el Núcleo Educativo 10A en el respeto a los horarios de entrada y salida a clases en donde los estudiantes acuden de manera uniforme acatando los horarios establecidos para ello. Es notorio el cumplimiento de horarios y las responsabilidades entre estudiantes y docentes.

⁴² DUSELL, Enrique. La moralidad de la praxis de liberación pedagógica popular, Editorial Asturias, 1999, P. 12

⁴³ Ibíd., página 14

El establecimiento de los descansos en la jornada se hace de manera consciente notándose diferencias en los centros educativos en los niveles de Preescolar y de Básica Primaria donde los descansos son más extendidos que en la Básica Secundaria. El trabajo durante el tiempo libre se sigue con actividades lúdicas que en su interior se gestan.

3.3.3 Factores que Inciden en el Grado de Responsabilidad en los Actores Sociales del Proceso Educativo del Núcleo 10A del Distrito de Barranquilla.

Una actitud dialógica es la única solución que podemos adoptar para construir un mundo verdaderamente humano, es decir, justo. En el marco de esta modernidad replanteada, frente al problema de cómo igualar la capacidad de interlocución, Habermas, como muchos otros pensadores liberales responde que la única forma es elevar al máximo las oportunidades y la calidad de la educación, la libertad y en general los mecanismos democráticos de participación.

Adela Cortina enfatiza la necesidad de establecer unos valores mínimos universales que hagan viable la convivencia social y los

diversos proyectos de vida individual y dentro de ellos la responsabilidad juega, tal vez, el papel prioritario.

Entre los factores que inciden en el grado de responsabilidad educativa de los actores sociales del proceso educativo del Núcleo 10A del Distrito de Barranquilla se pueden señalar:

- ✓ Los perfiles de discentes, docentes, directivos-docentes.
- ✓ Los mecanismos para la vinculación de estudiantes y docentes.
- ✓ El reconocimiento de deberes, derechos, obligaciones y compromisos de parte de cada uno de los estamentos que conforman la comunidad educativa del Núcleo 10A.
- ✓ El compromiso adquirido con la comunidad de su entorno en particular y con la sociedad en general.
- ✓ Buenas relaciones interpersonales.

3.3.4 Manejo de Conflictos y Resolución de los mismos. El paso de una moral heterónoma a una moral autónoma es un problema nuclear que con el paso de la vida va adquiriendo importancia. Las primeras formas de la conciencia moral son

heterónomas y el niño considera sagradas las primeras reglas que le son dadas, esta heteronomía se da en el marco de un cierto tipo de relación de presión y asimetría que mantiene el adulto con el niño.

La superación de éste realismo se da en el marco de una relación caracterizada por la reciprocidad y una tendencia a la simetría en la cual el niño reconoce su capacidad legislativa como co-constructor de reglas en su proceso de cooperación y argumentación con sus padres, adquiriendo así una autonomía en la que elabora sus propios juicios.

El proceso de construcción de la autonomía es difícil y complejo pero abre un espacio muy importante para las posibilidades de la educación y de sus intereses.

El manejo de conflictos y resolución de los mismos tiene en el Consejo Directivo, la instancia institucional para su logro, sin embargo, existen, en algunos establecimientos educativos,

instancias medias, en las que se puede apoyar la comunidad tales como comisiones mediadoras o comisiones de formación.

3.3.5 Responsabilidad y Calidad Educativa. La educación juega un papel muy importante en el individuo porque permite entender cómo se articula en un todo unitario la cultura y el desarrollo individual. Se favorece el desarrollo personal en el seno de la cultura de grupos haciendo participar a los individuos en un conjunto de actividades que, normalmente considerados constituyen lo que llamamos educación.

En consecuencia, la educación asigna un conjunto de actividades mediante las cuales la escuela asegura que su grupo adquiera la experiencia social históricamente acumulada y culturalmente organizada. Según el volumen y el contenido concreto del conocimiento cultural, las actividades educativas adoptan diferentes modos de organización. La adquisición por parte del estudiante de las pautas culturales, se consigue haciéndole participar en la medida de lo posible, en la construcción de un proyecto de vida responsable.

Vistos de ésta manera los objetivos de una educación de calidad están soportados por un nivel de responsabilidad personal y grupal, estableciéndose implícitamente, el desarrollo de la autonomía en un marco de verdadera libertad en donde los estudiantes sean capaces de pensar y actuar por sí mismos, por convicción personal, de tener un sentido crítico, de asumir responsabilidades⁴⁴

Aunque la razón de ser de la escuela está en el ejercicio pedagógico, sus alcances van más allá. Su condición de ámbito en el que se entrecruzan la cultura que trae el niño, con la cultura académica y la cultura de la cual hacen parte los demás miembros de la institución hace de ella un complejo espacio de interacciones sociales.

La responsabilidad de la escuela es la de una verdadera calidad educativa en donde se precisen propuestas innovadoras que tengan una incidencia tal en sus estudiantes, en la necesidad y en su conjunto.

⁴⁴ ALSINA Quintero, Mary. La investigación, potencia desarrollo humano. Editorial Antillas, 2002. P. 19

3.4 FUNDAMENTOS LEGALES

3.4.1 Constitución Política Colombiana Ley General y Plan Nacional de Educación.

La Constitución hace referencia a la libertad, principalmente, en los siguientes artículos:

13. “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y tratado de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación...”

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva...”

16. “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”.

17. “Se prohíbe la esclavitud, la servidumbre...”

18.” Se garantiza la libertad de conciencia...”

19. "Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual y colectiva.

Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley".

20. "Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres tienen responsabilidad social..."

26. "Toda persona es libre de escoger profesión u oficio..."

27. "El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra".

28. "Toda persona es libre..."

de donde puede colegirse lo siguiente:

1. Se encuentra la acepción primigenia del concepto en el sentido de estado y condición de las personas libres.

advierte que la libertad de expresión de pensamiento y de opinión tiene responsabilidad social, con lo cual se llega al ámbito de la ética.

Ahora, si la educación debe construir ese nuevo hombre y esa nueva sociedad que se encuentra en el espíritu de la Constitución, de hecho debe existir una correlación entre el concepto de libertad manejado en la Carta Magna y el expresado en la Ley General de la Educación, no obstante, ello no es así, ya que en este último documento se trabaja más con la acepción que apunta hacia lo ético que a lo político y a lo social. Por ello encontramos que el concepto de libertad de la Ley General y, consecuentemente con esta, el que se emplea en los proyectos educativos institucionales, manuales de convivencia y proyectos pedagógicos obligatorios, hace énfasis en lo ético, en la responsabilidad que debe asumirse frente a unas normas que determinan el premio o castigo dependiendo de la conducta humana, de su elección ante las únicas opciones posibles que le dejan los reglamentos y/o manuales de convivencia.

La Ley General de Educación menciona la libertad y la responsabilidad en:

Artículo 1º Objeto de la ley... derechos y deberes... libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 4º Calidad y cubrimiento del servicio: velar por la calidad de la educación: Es responsabilidad de la nación y las entidades territoriales; garantizar su cubrimiento.

Artículo 5º Fines de la educación: en el ejercicio de la tolerancia y la libertad: formación en el respeto a la autoridad: de más fines

Artículo 7º La familia... es responsable de la educación de sus hijos

Artículo 8º La sociedad... es responsable de la educación con la familia y el estado

Artículo 13º Objetivos comunes de todos los niveles... formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía los derechos y los deberes

Artículo 80° Evaluación de la educación... velar por el cumplimiento de los fines... por la formación moral... intelectual y física de los educandos

Artículo 148° Funciones del Ministerio de Educación Nacional... de política y planeación... de inspección y vigilancia... de administración... normativas

En el Plan Nacional de Desarrollo Educativo... es responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional la elaboración cada diez años de un Plan de Desarrollo que incluya las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales sobre la prestación del servicio... que este cumpla los requisitos de calidad, cobertura y eficiencia.

3.4.2 Documentos Institucionales Legales.

3.4.2.1 Proyectos Educativos Institucionales. “La escuela tiene que propender por que los aprendizajes que se realizan en sus estudiantes sean realmente significativos, es decir, comprensibles

y relevantes para el desarrollo de su pensamiento y ello se puede lograr mediante formas respectivas o por descubrimiento⁴⁵.

La función del estado y la clase política y de la sociedad civil es la de promover tales modelos de educación que sean los que por medio de la cultura ayuden a fomentar aquellos valores que hacen posible la cooperación social la cual en última instancia enriquece todas las dimensiones personales.

Pero, ¿es posible buscar en la responsabilidad? ¿cómo se logra?; situaciones como la colombiana en las que se ha generalizado la violencia, la intolerancia y el autoritarismo encuentran en el proceso educativo un asidero al cambio para la generación de una cultura de paz.

El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país; debe ser concreto, factible y evaluable, debe construirse estableciendo todos los aspectos, recursos docentes y didácticos

⁴⁵DE ZUBIRÍA SAMPER, Julián. Tratado de Pedagogía conceptual, Colombia: Vega impresores, p. 90.

disponibles necesarios, estrategias pedagógicas, el reglamento de docentes y estudiantes todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de La Ley General de Educación y sus reglamentos⁴⁶.

Los proyectos educativos institucionales de los establecimientos educativos adscritos al Núcleo 10A, nacen para fortalecer desde la institución misma los momentos pedagógicos, espacios en los cuales los estudiantes son los protagonistas y tienen como objetivo permitir la expresión de sus intereses sentidos. Para su construcción se recogieron las manifestaciones de los jóvenes, padres de familia, docentes y directivos-docentes para darle un lugar en el desarrollo y la vida académica.

3.4.2.2 Manuales de Convivencia. La unidad de acción es imprescindible, no se debe permitir la dispersión y la ramificación de las informaciones; debe existir una unidad de criterio para seguir, por lo que es necesario el encuentro pedagógico vital y así se comprende el producto de las prácticas sociales de la comunidad particular y de su cotidianidad.

⁴⁶Ley General de Educación, Art. 43

El Manual de Convivencia deja a un lado la vieja concepción de un rígido reglamento que con un modelo social visionado en el cual padre y maestros educaban a los hijos y se construía el modelo ideal de jóvenes en donde no era aceptado el parecer particular de ellos. En la actualidad ha pasado a la historia el antiguo modelo social en el mundo de la actualidad y probablemente en el futuro se desmiembren en gran parte las relaciones familiares; o al menos las cambian y hace inferir en ellas un buen número de factores exteriores en los cuales la responsabilidad juega un papel muy importante.

Un Manual de Convivencia en un establecimiento educativo debe definir los derechos y obligaciones (compromisos) de los estudiantes, padres de familia o tutores, quienes al firmar la matrícula lo estarán aceptando. De igual forma debe tener implícito los deberes y obligaciones (compromisos) del establecimiento educativo para con la comunidad educativa en general.

En la construcción del Manual de Convivencia se analiza la mejor situación y se sitúa a ambas partes en el papel de educadores

tratando de cumplir desde la escuela la responsabilidad ante el mundo y la sociedad en especial.

Un Manual de Convivencia de los centros e establecimientos pertenecientes al Núcleo 10A, es una guía institucional en donde se contempla la reseña histórica, la Fundamentación filosófica, los principios y el perfil del alumno, hasta los aspectos convencionales deseados en su interior, pasando por el establecimiento de las coordinaciones, consejos, asociaciones su funcionamiento y vitalidad.

Haciendo referencia al manejo del concepto de responsabilidad en los capítulos que menciona los compromisos de los establecimientos educativos y de los estudiantes, el Manual de Convivencia los clasifica en buenos y malos actos estableciendo cuadros de honor y condecoraciones de toda índole acordados por el Consejo Directivo de cada establecimiento, exigencias de puntualidad, eficiencias y buen nivel académico, participación en grupos culturales, sociales, deportivos y de investigación, la responsabilidad del Centro o Institución de dar un trato justo y la

orientación adecuada conforme a la dignidad humana, la no-discriminación por razones socioeconómicas raciales, religiosas o políticas.

El respeto a los derechos es una muestra de responsabilidad entre ellos: la comprensión, colaboración, solidaridad, la pronta atención a las actividades programadas, el respeto por las pertenencias, a tener un representante en el Consejo Directivo y demás instancias estudiantiles, en fin, a recibir una educación íntegra y actualizada en lo humano, social, intelectual y moral.

3.4.2.3 Planes de Estudio Institucionales. La psicología genética abordó el estudio del conocimiento del ser humano preguntándose por los procesos en él involucrados, lo que permitió conocer la génesis del conocimiento y encontrar las características propias de las edades, lo que le hizo posible periodizar el desarrollo humano.

Los modelos pedagógicos resuelven las preguntas de los currículos, sólo a su mayor nivel de generalidad y abstracción. En

un modelo pedagógico se establecen los lineamientos de cuya fase se derivan posteriormente los propósitos y objetivos, su reflexión en torno a la selección, el nivel de generalidad, jerarquización y continuidad de los temas, establecer pautas para determinar los contenidos y las secuencias.

Los recursos didácticos pueden enfrentarse como dificultades del aprendizaje o como fines de los mismo, la postura frente al papel que deben cumplir y su carácter constituyen un elemento digno de estudiar.

Los planes de estudio institucionales son la selección de aprendizajes concretos y abstractos, la aprehensión de un currículo real y oculto, la organización de conceptos e instrumentos del conocimiento que le apuntan al logro de una misión en cada establecimiento.

La realidad de un sistema educativo se logra en la ejercitación del raciocinio y el aprendizaje para darle salida al pensamiento divergente. Una educación bancaria en la que se fijan

escalones como medallas, diplomas para "*el mejor*" no favorece a la formación humana por cuanto no ha sido educada en la libertad y en no se puede esperar una persona responsable, formada en el ejercicio de la elección, la iniciativa y la aceptación consciente.

Los planes de estudio institucionales deben ofrecer programas con alternativas a los múltiples y respectivos métodos empleados hasta el momento basándose en herramientas de trabajo en el aula y encuentros consigo mismos para la búsqueda de una verdadera identidad teniendo como sustentación técnica la misma cultura y los principios religiosos, sociales y pedagógicos del planeamiento institucional.

Los planes de estudio se deben concebir como los agentes que permiten al ser humano su crecimiento y realización para la sociedad en la práctica de valores, para la previsión del futuro, la identidad nacional, la convivencia pacífica, el equilibrio social, el mejoramiento del medio ambiente y la autonomía.

El artículo 79 de la Ley General de Educación dice que "el Plan de Estudios institucional es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forma parte del currículo del establecimiento educativo. Dicho Plan debe establecer los Objetivos por Niveles, Grados y Áreas, Metodología, distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración

3.4.2.4 Proyectos Pedagógicos Obligatorios Artículo 14, Ley 115 de 1994. La autonomía escolar contemplada en el artículo 77 de la Ley 115 del 94 para organizar las áreas según las necesidades y características regionales y organizar actividades formativas, estipula la organización, entre otros, de tres proyectos pedagógicos de carácter obligatorio, a saber:

- ✓ Proyecto de Educación Sexual.
- ✓ Proyecto de Educación Ambiental
- ✓ Proyecto de Educación para la Democracia.

El programa anual debe partir del diagnóstico arrojado desde el análisis de la realidad social de cada institución asociado con las normas éticas que parten desde la racionalidad comunicativa, participativa, democrática, cultural y humanística y una racionalidad instrumental, estratégica, sistémica, pero producto de la autorrealización relativa y parcial.

Una de las responsabilidades principales de la educación es el cultivo de valores personales, familiares y ciudadanos, la gestión del establecimiento educativo deberá estar erigida sobre la base del respeto a la adolescencia, a la niñez, a la diversidad cultural y a los derechos humanos.

3.4.2.5 Programa de Consejería. La sociedad, cimentada en una frenética búsqueda de la libertad tiene modos para orientarlos y de lograrlos: “ Uno, recorriendo los caminos en la libre iniciativa y creatividad dentro de una empresa educativa y otro agarrado al ámbito cultural, empeñado en alcanzar la liberación mediante la

superación de todos los tabúes sociales y de un experimentalismo sin limitación alguna".⁴⁷

Desde esta perspectiva los programas de Consejería Escolar constituyen un espacio de socialización, orientación, donde comienza la constitución del sujeto humano moral que con base en la formación que se demanda de la escuela contribuye a un avance hacia su autonomía.

En la Comunidad Educativa del Núcleo 10A existen programas de Consejería que orientan la labor formadora de padres a través de la Escuela de padres. En algunos establecimientos funcionan con verdadero empeño por parte de sus coordinadores (Consejeros) y se notan los frutos de la labor adelantada.

La labor de acompañamiento ejercida por el Consejero permite mantener la confianza en el proceso educativo y sortear así las dificultades que puedan presentarse en su formación y la cooperación que puede existir para el mismo propósito en el hogar.

⁴⁷ MARDONES, José Luís. Democracia y Ética Civil, Revista Praxis Filosófica No 5. Universidad del Valle. 1995

3.4.2.6 Planes de Mejoramiento. Acorde con las directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN), cada establecimiento educativo debe elaborar de manera permanente Planes de Mejoramiento que conlleven a la acreditación de calidad en la prestación del servicio educativo.

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 TIPO, MODELO Y PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es de tipo cualitativo, ya que interpreta el concepto de responsabilidad en el contexto de los Establecimientos Educativos del Distrito de Barranquilla adscritos al Núcleo de Desarrollo Educativo 10A, durante la cual se fueron definiendo categorías como Responsabilidad, Comunidad Educativa, Núcleo de Desarrollo Educativo, con resultados no generalizables producto de un acercamiento a prácticas sociales en situaciones cotidianas a través de observaciones, diálogos, encuestas, entrevistas entre un conjunto social pequeño formado por estudiantes, docentes, directivos docentes y padres de familia.

Para desarrollar esta investigación se utilizaron los procesos metodológicos de la investigación Etnográfica Educativa, que según lo conceptúa Woods (1.987:24), "se entiende como una descripción detallada de las áreas de la vida social de la escuela, ofreciendo un estilo de investigación alternativa para describir, explicar e

interpretar los fenómenos educativos que tiene lugar en el contexto de la escuela”⁴⁸, ya que, con esta investigación se pretende describir, explicar e interpretar los niveles de responsabilidad de la comunidad educativa de Establecimientos Educativos del Núcleo de Desarrollo Educativo 10A que afecta la vida social de los mismos y necesita transformarse.

La investigación se encuentra enmarcada en el paradigma del método interpretativo, centrado en describir, comprender, cuestionar una realidad interna a la persona (las manifestaciones, la expresión, los procesos, los límites). Siendo fundamental la formación integral de niños y jóvenes, desde la práctica y la praxis pedagógica es necesario desarrollar un conocimiento que permita un mejor acercamiento a una realidad absoluta que es dinámica, múltiple y holística, cuestionándose una vivencia que es externa a la persona, lo que la hace relativa y valiosa para ser analizada. El bajo nivel de responsabilidad en la Comunidad Educativa de las instituciones adscritas al Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10 A.

⁴⁸ Referenciado en el texto ARNAL, Justo, et al. Investigación Educativa, Fundamentos y Metodología. Barcelona; Labor, 1.992, pág. 199

4.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población escogida para el desarrollo de la investigación está localizada en 5 Establecimientos Educativos adscritos al Núcleo de Desarrollo Educativo 10A del Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla y está representada por estudiantes, docentes, directivos docentes y padres de familia. 20 estudiantes de 10º y 11º, 20 docentes, 15 padres de familia y 2 directivos-docentes por cada una de las instituciones relacionadas.

La muestra de esa población fue escogida al azar siendo conformada por 100 estudiantes, 100 docentes, 75 padres de familia y 10 directivos docentes, los cuales se encuentran ubicados en los siguientes establecimientos educativos:

- ✓ Escuela Normal Superior del Distrito de Barranquilla.
- ✓ Liceo Moderno del Norte
- ✓ Colegio San Miguel del Rosario
- ✓ Colegio Presbiteriano Rafael Borelly
- ✓ Centro de Educación Básica No. 97

Para una muestra localizada en 5 Establecimientos Educativos de Educación Básica y Media del Distrito de Barranquilla. Estudiantes y Padres de familia residenciados en estrato 1 a 5, Docentes especializados en diferentes áreas del saber académico, coordinadores integrales y reactivos dando elementos suficientes para confirmar el problema planteado, aclararlo y proponer estrategias que originen un nuevo concepto que contribuya a superarlo.

4.3 INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Para la recolección de la información se utilizaron técnicas de investigación cualitativa.

- ✓ Encuesta cualitativa a estudiantes, docentes, directivos docentes y padres de familia.
- 1. Preguntas sobre experiencias
- 2. Preguntas sobre opinión.
- 3. Preguntas sobre conocimiento
- 4. Preguntas de carácter histórico

✓ Testimonio Focalizado: Los aspectos tratados fueron de carácter psicopedagógico.

Tema 1: Concepto de responsabilidad, su definición, conceptualización, niveles.

Tema 2: Actitud ante situaciones de carácter conflictiva, administrativa o pedagógica.

El grupo focal estuvo conformado por estudiantes, docentes y padres de familia, dos por cada Establecimiento Educativo de los 5 que constituyen la población sujeto del estudio.

✓ Análisis de documentos institucionales que orientan la vida escolar de los establecimientos educativos y dan cuenta de cómo se define y se conceptualiza la responsabilidad en cada uno de los 5 que conforman la población sujeto del estudio.

Estos documentos son:

- ✓ Componente Pedagógico del PEI, Liceo Moderno del Norte.
- ✓ Propuesta de Evaluación, Colegio San Miguel del Rosario.
- ✓ Proyecto de Democracia, Escuela Normal Superior del Distrito de Barranquilla.

- ✓ Manual de Convivencia, Colegio Presbiteriano Rafael Borelly.
- ✓ Manual de convivencia, Centro de Educación Básica No. 97.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Siendo el objeto de estudio de la investigación el manejo del concepto de responsabilidad desde los procesos que hacen posible la vida escolar de los establecimientos educativos adscritos al Núcleo de Desarrollo Educativo 10A del Distrito de Barranquilla, se aplicaron encuestas a estudiantes, docentes, padres de familia y directivos docentes, se obtuvo testimonio focalizado de docentes, padres de familia y estudiantes y se analizaron documentos institucionales de los establecimientos educativos: Liceo Moderno del Norte, Colegio San Miguel del Rosario, Escuela Normal Superior del Distrito de Barranquilla, Colegio Presbiteriano Rafael Borelly y Centro de Educación Básica No. 97.

Los resultados obtenidos a través de los instrumentos aplicados sustentan el supuesto planteado como problema que dice, que existe un bajo nivel de responsabilidad en los actores sociales de la comunidad educativa del Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A. Aún cuando se encontraron fortalezas, son evidentes las debilidades en el desarrollo de actividades académicas y

formativas, así como en el manejo de conflictos y resolución de los mismos. Se teoriza, más no se conceptualiza, no se vivencia para que proporcione libertad y se goce de autonomía. Analizado el resultado de la encuesta aplicada a Estudiantes, docentes, directivos docentes y padres de familia se constató que el 100% de los encuestados considera esencial el proceso social de la responsabilidad y la libertad en el quehacer pedagógico y administrativo.

En cuanto a los preceptos de libertad establecidos en el Manual de Convivencia, el 70% considera que su contenido no está enmarcado en los preceptos de una verdadera libertad; el 30% considera que si lo está, contraviniendo el sentir de la comunidad educativa según lo expresado en la pregunta No. 1, cuyo objetivo es identificar el concepto de responsabilidad que manejan los establecimientos educativos inscritos en el Núcleo Educativo No. 10A.

En relación a los hechos o acciones responsables en los establecimientos educativos, un 83% opina que no se han podido obtener y un 17% dice que se han obtenido verdaderos hechos o

acciones responsables en la institución educativa. Lo que deja claro según la opinión de la mayoría de encuestados, que la experiencia no se corresponde con lo que se dice o se consagra en la Carta Magna de la Institución (el P.E.I.).

De acuerdo a estos resultados se puede afirmar que en las Instituciones Educativas adscritas al Núcleo de desarrollo Educativo No. 10A, no existe coherencia entre las expresiones que dan cuenta del grado de responsabilidad de su Comunidad y lo que se vivencia en cuanto al cumplimiento de deberes, el respeto de los derechos, el manejo de la autonomía y la libertad, lo mismo que el de valores como la tolerancia y la solidaridad, la resolución de conflictos y el sostenimiento de una convivencia plenamente pacífica.

El Diálogo abierto con una muestra seleccionada al azar entre los miembros de la comunidad Educativa de las Instituciones que conforman la población sujeto de estudio, se ratifica a través de testimonio focalizado de un estudiante, un padre de familia, docente, un directivo docente, en el que se debatió alrededor de

los temas: 1.-Concepto de Responsabilidad, su definición conceptualización y niveles; 2.- Actitud ante Situaciones de Carácter conflictiva, Administrativa o Pedagógica. Se puede concluir que, en un 78% la Comunidad Educativa está de acuerdo en que los procesos de interacción social se dan de tal manera, que prima la individualidad ante la colectividad, se incumple con las normas, disposiciones, lineamientos de tipo legal y/o institucionales, dejando claridad de que no hay coherencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace y evidenciando la necesidad de realizar un trabajo de orientación para elevar los niveles de responsabilidad en los diferentes "estamentos que conforman la Comunidad Educativa de los Establecimientos Educativos que se encuentran adscritos al Núcleo de Desarrollo Educativo 10A.

Teniendo en cuenta lo expresado en documentos institucionales, que a la letra dicen con respecto a la Responsabilidad: Colegio Presbiteriano Rafael Borelly, en su Manual de Convivencia (pág 13) cuando referencia los Deberes de los Estudiantes "Se muy bien que mi libertad está condicionada y limitada por exigencias de la

convivencia lo cual supone no interferir la libertad de los demás. *Mi libertad debe ser un acto de responsabilidad, es decir genera en mí obligaciones tanto de no traspasar el derecho ajeno como de responder por las consecuencias de mis actos*"; pretendiéndose desde su concepción religiosa cristiana, guiar a los educandos hacia el asumir actitudes críticas, analíticas y libres concientizándolos de la importancia del valor de la Responsabilidad.

Liceo Moderno del Norte; en el Componente Pedagógico de su P.E.I.. "Modelo Pedagógico, literal Segundo"⁴⁹ "El alumno es el centro del proceso educativo, el profesor actúa como guía de los procesos. El alumno se convierte también en el principal responsable de su formación y en el agente que facilita el aprendizaje y el crecimiento", con este precepto el Establecimiento Educativo deja en manos del estudiante el éxito o fracaso en su proceso, contribuyendo con esto a fortalecer en él, sentido de pertenencia, la confianza en sí mismo y la construcción de un alto nivel de responsabilidad frente a sus actos, su crecimiento y evolución.

⁴⁹ No se indica número de pag. Porque en el original del texto no está enumerada.

Colegio San Miguel del Rosario: en su propuesta de evaluación, propósitos, literal (b) "La participación de los estudiantes y padres de familia en el proceso curricular y su compromiso en el proyecto formativo de la Institución que los compromete a crear y a aprovechar oportunidades para el ejercicio de la autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación"; a través de este propósito se compromete a los estudiantes y padres de familia a ser parte activa del proceso y se les da la responsabilidad de aportar al desarrollo de la institución, invitándoseles a asumir el compromiso de crear libremente oportunidades para la realización de la evaluación, de tal manera que sea significativa su participación en el crecimiento del Establecimiento Educativo.

En el Centro de Educación Básica No. 97, en la propuesta evaluativa en lo que hace referencia a las estrategias de participación en la evaluación numeral 3,4 plantea, "Inculcar a los estudiantes la importancia que tiene para su formación el saber valorar su propio desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad a fin de que lleguen a conclusiones más o menos acertadas". La expresión más o menos acertada denota claramente

dudas ante la posibilidad de que el estudiante sea capaz de asumir con responsabilidad, honradez y sinceridad las riendas de su formación, esta ambigüedad debilita la valoración que éste haga de ese proceso y la importancia que tiene el valorar su desempeño.

Escuela Normal Superior del Distrito, de Barranquilla, en el Proyecto de Democracia, en su justificación legal "Desarrollar en los educandos, docentes y padres de familia el sentido de la responsabilidad como pilar para el éxito de cualquier actividad que emprendan"⁵⁰ Esto deja muy claro que el Proyecto de Democracia tiene como fin desarrollar en la Comunidad Educativa la responsabilidad como valor que, garantiza una autonomía y toma de decisiones libres, con convicción y orden, hecho que lo hace de vital importancia para el crecimiento de la Institución y de cada uno de los miembros de la comunidad Educativa.

Según el estudio realizado a los documentos institucionales y demás instrumentos aplicados para la recolección de la información existe en los Establecimientos Educativos la necesidad de fortalecer la responsabilidad como valor en los miembros de la

⁵⁰ Resolución No. 01600/94. emanada del M.E.N.

Comunidad Educativa, el plantearlo en sus documentos institucionales se constituye en un gran paso para el logro de éste objetivo, que sólo necesita la implementación de estrategias que garanticen el alcanzarlo con éxito.

Dado que el Decreto 1860, reglamentario de la Ley General de la Educación, en su artículo 14 determina que "Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma cómo se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley,..." y que, a su vez, los fines de la educación permiten que ésta se desarrolle "de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política" (Art. 5º ley 115 de 1994. Surgió la necesidad de establecer cuál es el concepto de responsabilidad que se maneja en la comunidad educativa del Núcleo Educativo 10A, para ver si tanto el Ministerio de Educación como los establecimientos educativos y, con ellos sus respectivas comunidades, están considerando el mismo o diversos conceptos de responsabilidad. Para ello fue necesario realizar una revisión documental y se optó por indagar en la Constitución Política

Colombiana de 1991, en la Ley General de Educación de 1994 y en los proyectos educativos institucionales de 2001 de los establecimientos educativos del Núcleo de Desarrollo Educativo 10A y dentro de estos se prestó especial atención a los componentes conceptuales, manuales de convivencia y proyectos obligatorios del artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

6. PROPUESTA PEDAGÓGICA
“PROCESO DE ORIENTACIÓN PARA MEJORAR LOS NIVELES
DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A”

6.1 PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA.

En los diferentes estamentos (padres de familia, docentes, estudiantes directivos docentes), de la Comunidad Educativa del Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A del Distrito de Barranquilla se tiene un concepto de responsabilidad desde el punto de vista legal, más no hay una conceptualización del deber ser como valor que forme al individuo plenamente responsable.

Esta propuesta está encaminada a compartir con los diferentes estamentos de la comunidad educativa del Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, un espacio pedagógico que permita reflexionar sobre el cómo asumir la responsabilidad.

Plantea eventos que agrupe a estudiantes, docentes, directivos docentes y padres de familia en un compartir de experiencias que fortalezcan los niveles de responsabilidad en cada uno de ellos con el propósito de contribuir en la formación del individuo que la sociedad y el país necesitan.

Los resultados obtenidos al aplicar instrumentos para la recolección de información durante el desarrollo de la investigación, dejan clara la necesidad de apropiarse de los conceptos de responsabilidad y a partir de ellos, dimensionar su aplicabilidad en su accionar personal, profesional y social y no dejarla reducida a una exigencia normativa y/o legal.

Finalmente se presenta una serie de recomendaciones para garantizar acciones responsables adecuadas para la convivencia.

Con esto se espera que un buen educador, un buen docente directivo, un buen padre de familia y un buen estudiante, pondrán en práctica dichas recomendaciones que les permita canalizar una óptima convivencia garantizar así las condiciones para actos responsables.

6.2 OBJETIVOS

6.2.1 Objetivo General. Promover espacios pedagógicos que fortalezca los niveles de responsabilidad en cada un de los estamentos de la Comunidad Educativa del Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A. (estudiantes, docentes, padres de familia y directivos docentes.)

6.2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Organizar e implementar eventos de carácter formativo entre Docentes, Directivos Docentes, Estudiantes y Padres de Familia para fortalecer los niveles de responsabilidad en ellos.

- ✓ Conformar grupos de estudio e investigación con relación a la responsabilidad con mirar a elevar sus niveles conceptuales de responsabilidad.

6.3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La correcta aplicación del concepto de responsabilidad permite una convivencia sana entre las personas de un contexto específico.

La responsabilidad es de vital importancia en el quehacer pedagógico y administrativo porque genera relaciones interpersonales sanas, libres autónomas, necesarias para una buena convivencia y una actitud positiva frente a la vida.

La propuesta pedagógico-administrativa que aquí se presenta parte de la relación entre docentes, directivos-docentes, estudiantes y padres de familia, destacando a todo ser con criterios de responsabilidad.

Posteriormente se describe cómo se cumple cada acción responsable que genera desarrollo humano.

Seguidamente se presentan los ámbitos desde los cuales se deben abordar los compromisos para garantizar un clima de respeto.

Luego de haber realizado el proceso de investigación en los establecimientos educativos adscritos al Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, y de haber detectado la diversidad de criterios que giran en torno al concepto de responsabilidad y libertad, se considera pertinente elaborar una propuesta que permita interpretar adecuadamente dichos conceptos y los criterios para su aplicación la cual se puede resumir en los siguientes componentes:

6.3.1 Componente Pedagógico

- ✓ Evaluación conceptual de los proyectos educativos institucionales, manuales de Convivencia, planes de Estudio, planes operativos anuales (POAs), planes operativos anuales de inversión (POAIs), proyectos obligatorios y de Consejería y Plan de Mejoramiento institucional.
- ✓ Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos para el cumplimiento de una misión y visión en los establecimientos educativos
- ✓ La definición de unos principios y fundamentos que orienten los PEI y los procesos inmersos en él.

- ✓ El logro de un perfil profesional que oriente las relaciones interpersonales y redunde en una convivencia sana.

6.3.2 Componente Administrativo. Corresponderá en este componente afianzar los aspectos administrativos y organizacionales en el sentido de crear:

- ✓ Conductos regulares para el tratamiento adecuado de los conflictos.
- ✓ Una regulación convivencial en la que la imposición de sanciones esté condicionada a procesos formativos implícitos.

Los aspectos propuestos deberán conducir a una redefinición del Manual de Convivencia y a la creación (si no existen) y funcionamiento adecuado de las respectivas organizaciones de los distintos estamentos e instancias de la comunidad educativa.

6.4 JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta pedagógica pretende retomar el concepto de responsabilidad desde el punto de vista del valor del ser como tal.

Ser responsable en el sentido estricto de la palabra es rendirle tributo a ser uno mismo, a la libertad y autonomía. Los acartonamientos en las relaciones de dominio e imposición que se observan en muchos directivos y docentes hacia sus estudiantes deben desaparecer del ejercicio pedagógico y administrativo. El caos de convivencia personal no es el objetivo de la educación en un país democrático.

Con la presente investigación queda demostrado:

Que los diferentes estamentos de una comunidad educativa asumen actitudes positivas hacia la convivencia cuando manejan adecuadamente el concepto de responsabilidad.

Que hay mejor convivencia cuando las relaciones interpersonales se manejan con responsabilidad en la comunidad educativa.

Por lo anterior, es necesario crear una propuesta pedagógica que permita desarrollar el concepto de responsabilidad desde la óptica de valores. El desarrollo de la libertad y autonomía es un reto para

la educación del siglo XXI. Debemos vivir, aprender y relacionarnos de manera autónoma. Ser autónomo es pensar, hablar, actuar con nuestros propios criterios y convicciones pero de manera responsable a fin de que no se le haga daño a los otros.

6.5 PROCESO METODOLÓGICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES.

El proceso metodológico para desarrollar las actividades hacen referencia a la manera cómo se llevará a cabo el proceso de orientación a los estudiantes, docentes, directivos docentes y padres de familia del Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A.

El primer paso será la organización y programación de los encuentros por estamento (estudiantes, docentes, padres de familia y directivos docentes) con el objetivo de promover procesos de orientación que permitan reflexionar y transformar su accionar frente al deber ser.

La metodología que se aplicará para la realización de las actividades será la de talleres lúdicos con participación activa de todos los asistentes, los cuales estarán orientados hacia el compartir experiencias pedagógicas, profesionales y personales que ubiquen a la comunidad frente a los problemas que se presentan debido a los bajos niveles de responsabilidad en cuanto a las relaciones consigo mismo, con los demás y el medio, en la búsqueda de una respuesta al interrogante ¿Cómo elevar los niveles de responsabilidad en la Comunidad Educativa del Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A del Distrito de Barranquilla?

El procedimiento a seguir será:

1. Dinámica para el acercamiento e integración de los participantes.
2. Ponencia
3. Lluvia de ideas e interrogantes.
4. Construcción del conocimiento
5. Plenaria y/o puesta en escena del conocimiento
6. Tareas.

En segunda instancia, programar encuentros periódicos con los miembros de la Comunidad Educativa que quieran continuar como parte del proceso de investigación, encaminado a continuar trabajando por fortalecer los niveles de responsabilidad.

Para conformar este grupo se invitará a participar, por lo menos, a un miembro de cada estamento de la Comunidad Educativa por institución de los adscritos al Núcleo Educativo No. 10A.

Estos encuentros se realizarán uno por cada mes del año escolar y durante los cuales se compartirá conocimiento y experiencias con relación a la responsabilidad y su aplicación en la práctica pedagógica y la vida personal; se evaluará la experiencia para ir identificando debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, se sistematizará y se divulgarán los resultados.

Finalmente se presenta una serie de recomendaciones para garantizar acciones responsables adecuadas para la convivencia. Con esto se espera que un buen educador, un buen docente-directivo, un buen padre de familia y un buen estudiante, pondrán

en práctica dichas recomendaciones que les permita canalizar una óptima convivencia y garantizar así las condiciones para actos responsables.

CONCLUSIÓN

En el proceso educativo se debe tener en cuenta el punto de vista ético y moral; no para unificar la diferencia entre los términos, más bien para conservar lo común entre ellos: el punto de vista de cada persona que le permite revitalizar sus intereses individuales cuando está de por medio el interés general.

A través de los procesos educativos que se gestan en los establecimientos, se llevará a los estudiantes a comprender que su cotidianidad está contextualizada en una sociedad de la cual hacen parte. Un aprendizaje básico será entonces el ejercicio de su autonomía como persona en un contexto de respeto al interés general, conduciendo siempre hacia el bien común las acciones diarias que le permiten trascender socialmente. Es allí donde se confrontan consensos y disensos, en donde se aprende a respetar a quien disiente, a conocer sus puntos de vista, a comprender sus posiciones, sin, necesariamente, tener que compartirlos. De igual manera se tendrá en cuenta el pensamiento divergente de los estudiantes de cada comunidad educativa pues como proceso

social permanente, la responsabilidad contribuye a la reflexión y construcción colectiva mediante la cual se fortalece la autonomía y se posibilita la interiorización y producción de valores, de conocimientos y el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas conforme a la realidad cultural de cada uno, expresada en su proyecto global de vida.

El espíritu de la Ley General de la Educación y de su Decreto reglamentario 1860, es coherente con el de la Constitución Política Colombiana: formar un nuevo ser para una nueva sociedad. Persona y sociedad que se caracterizan, primordialmente (como se establece tanto en los principios como en los derechos las garantías y los deberes), por la libertad.

A su vez en la Ley General encontramos en el artículo 1º, párrafo 2º que la misma "se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra..."; así mismo, en el artículo 5º de ésta, se trata acerca de

los Fines de la educación, y se establece que la educación se desarrollará atendiendo a:

- ✓ “El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral”

- ✓ La formación en el respeto (...) y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad”.

Llama la atención que al tratar los objetivos comunes de todos los niveles (Art. 13) se da como primer objetivo “formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes” e, inmediatamente, en el segundo busca “proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos”; en el tercero “...estimular la autonomía y la responsabilidad” y en el cuarto, “...prepararse para una vida armónica y responsable”. (El resalte es nuestro).

La responsabilidad es de vital importancia en el quehacer pedagógico y administrativo porque genera relaciones interpersonales sanas, libres, autónomas necesarias para una buena convivencia, acertada toma de decisión y una actitud positiva frente a la vida.

Esta investigación define la responsabilidad como el valor intrínseco a cada sujeto que se proyecta y/o se refleja en el cumplimiento a cabalidad de deberes, consigo mismo, con los otros y con el medio generando acciones libres y autónomas individuales y colectivas que garanticen un crecimiento personal e institucional armónico para una convivencia sana.

La investigación, en general, presenta elementos valiosos para la labor educativa; se espera que los hallazgos realizados puedan ser aprovechados en las tareas de formación de los estudiantes y de la comunidad educativa del Núcleo 10A en general.

RECOMENDACIONES

Para elevar los niveles de responsabilidad en los Establecimientos Instituciones Educativos del Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A del Distrito de Barranquilla, se cumpla con disposiciones legales, deberes y derechos y se goce verdaderamente de libertad y autonomía, es necesario considerar, el:

- ✓ Presentar la propuesta ante la Comunidad Educativa del Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A para su socialización.
- ✓ Proponer a las comunidades educativas del Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10 A, involucren dentro de su PEI, manuales de convivencia, planes de estudio y diseños curriculares, la propuesta pedagógica **“PROCESO DE ORIENTACIÓN PARA MEJORAR LOS NIVELES DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A”**, como parte de sus planes de mejoramiento para que se tenga una misión y visión diferente.

- ✓ Invitación a participar en eventos pedagógicos sobre Diseño y Elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional tales como conferencia, ponencias, foros, seminarios-talleres, etc.
- ✓ Solicitar apoyo gubernamental para el proceso de orientación e investigación.
- ✓ Seguir profundizando en el estudio del concepto de responsabilidad en los establecimientos educativos del Núcleo 10A con el fin de consolidar un trabajo que contribuya a lograr mejores resultados en el proceso de formación integral de sus estudiantes.
- ✓ Aprovechar los hallazgos de esta investigación con la finalidad de aplicar los correctivos necesarios para mejorar el concepto de responsabilidad inmerso en los procesos pedagógicos que se gestan al interior de los centros e instituciones educativas adscritas al Núcleo 10A.

Es conveniente que los establecimientos educativos ubicados en la jurisdicción del Núcleo 10A, elaboren sus proyectos educativos institucionales, manuales de convivencia, Programas de Consejería, Proyectos de Democracia, Educación Sexual y

Educación Ambiental, partiendo de un verdadero estudio de la comunidad en la cual pretenden ejecutar y aplicar su actividad pedagógica, ya que ello permitiría no sólo elaborar programas de interés sino también, contribuir a la solución de dificultades; de ésta manera se conseguiría que quienes participen lo hagan con total sentido de "responsabilidad".

BIBLIOGRAFÍA

ALSINA Quintero, Mary. La investigación. potencia desarrollo humano. Editorial Antillas, 2002.

ARISTÓTELES, Etica Nicomaquea. Editorial Bedout. Volumen 140.

ATTESLANDER, Peter. Los Últimos Días del Presente. Círculo de Lectores.

BALLOW, Ronald H. Logística Empresarial. Control y Planificación Madrid: Ed. Díaz Santos S.A., 1991, 228 p.

CAJAMARCA REY, Carlos Enrique. Aprender a Educarse, a Ser y a Obrar, Formación Integral con Base en el aprendizaje por valores, procesos y contenidos, y en la Ley General de Educación. Santafé de Bogotá, 1995.

CAMPS, Victoria. Virtudes Públicas. Editorial Espasa-Calpe. 1994.

CASTAÑEDA, Carlos. Administración Financiera. ESAF
Publicaciones. Bogotá D.E., 1990, 243 p.

COMPONENTE CONCEPTUAL. Colegio Presbiteriano Rafael Borelly.
P.27

Constitución Política Colombiana, Bogotá, 1991.

CRARY, Elizabeth. Ser Padres Hoy, Recoge tus zapatos. Editorial
Norma.

DE ZUBIRÍA SAMPER, Julián. Tratado de Pedagogía Conceptual.
Vega Impresores. Colombia, 1997

DE ZUBIRÍA SAMPER, Miguel. Formación de Valores y Actitudes,
un reto a las escuelas del futuro, Tratado de pedagogía conceptual,
Fundación Alberto Merani. Fondo de Publicaciones Bernardo
Herrera Merino. Bogotá, 1995.

DESCARTES, René. Obras Escogidas. Biblioteca de Filosofía.
Pag.258, 329, 386,423,426, 428,429.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES:

MANUAL DE CONVIVENCIA. Liceo Moderno del Norte.P. 4.
MANUAL DE CONVIVENCIA. Liceo Moderno del Norte P. 13
PROPUESTA EVALUATIVA. C.E.B, No. 97
PROYECTO EDUCACIÓN SEXUAL. Colegio San Miguel del Rosario.
PROYECTO DEMOCRACIA. Normal Superior del Distrito de
Barranquilla.
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Art. 43

DUSELL, Enrique. La moralidad de la praxis de liberación
pedagógica popular. Bogotá, 2000.

_____ EL HERALDO, Revista Dominical. Edición
#956.

FERNÁNDEZ SAVATER, Edgardo. Persona y Libertad. Conferencia
en Tucumán. Argentina, Spf.

FERNÁNDEZ SAVATER, Edgardo. El Valor de Educar. Editorial
Ariel, 1998.

FERNÁNDEZ SAVATER; Edgardo. Ética para Amador. Cuarta
Edición, Editorial Ariel S.A., Barcelona, 1995.

FOUCAULT, Michel. Vigilar y Castigar. Siglo XXI Editores.

GIBSON, Rowan. Planeación Institucional. Editorial Altadir, Caracas, 1994.

HEGEL, Guillermo Federico. Filosofía del Espíritu. Pags. 410, 416.

KANT, M. Fundamentación de la Física de las Costumbres. Tercera Edición. Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1967.

KRISHNAMURTI, Jiddu. La Libertad. Editorial Planeta. Colombia, 1995.

LEÓN, Judith. Singularidad, originalidad, creatividad. Documentos del CIEDU, 2000.

MANN, León. Elementos de Psicología Social. Temas Básicos de Psicología, Noriega Editores.

MARDONES, José Luís. Democracia y Ética Civil, Revista Praxis Filosófica No 5. Universidad del Valle, 1995

MARQUINEZ ARGOTE, Germán. El hombre: ¿Problema o misterio?
Universidad Santo Tomás. Bogotá, 1980.

MEN, Ley General de Educación. FECODE, Bogotá, 1994

NIETZSCHE, Federico. El Crepúsculo de los Ídolos. F. Sempere y
Compañía, Editores Valencia.

Proyectos Educativos Institucionales de los Establecimientos
Educativos del núcleo 10a.

Referenciado en el texto ARNAL, Justo, et al. Investigación
Educativa, Fundamentos y Metodología. Barcelona, Labor, 1.992,
199 p.

Referenciado por Marta Martínez Llantada. Ensayo de revista
Dominical El Heraldó, Edición 956, 10 p.

RESOLUCIÓN No. 01600/94. emanada del M.E.N.

RESTREPO GOMEZ, Bernardo. Investigación en Educación,
Programa de Especialización en Teorías, Métodos y Técnicas de
Investigación Social.

¹ROSTY, Richard. Teoría de la Justicia, México: Fondo de Cultura Económica, 43 p.

ROUSSEAU, Juan Jacobo. El Contrato Social. Editorial Bedut, S.A.,
Volumen 132.

RUSSELL, Bertrand. El Conocimiento Humano su alcance y limitaciones. Editorial Taurus, Madrid.

RUSSELL, Bertrand. Vieja y Nueva Moral Sexual.

RUSSELL, Bertrand. Los Caminos de la Libertad. Ediciones Orbis, S.A., España, 1982.

RUSSELL, Bertrand. Análisis del Espíritu. Editorial Paidós, Buenos Aires.

SANTAYANA, George. El Nacimiento de la Razón y Otros Ensayos. Editorial Roble, México.

SARTRE, Jean Paul. Grandes Obras del Pensamiento. El ser y la nada. Editorial Altaya .S.A., 1993. Capítulos I, II. Pags. 459-587.

SÉNECA ANNEO, Lucio. Consolación a mi Madre Helvia. Cartas a Lucilio sobre los beneficios, Salvat Editores

SPINOZA, Ética. No 52. Editorial Aguilar.

THORPE, W.H.. Ciencia, Hombre Y Moral. Nueva Colección Labor, Barcelona.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE CARTAGO
BIBLIOTECA FERNANDEZ DE MADRIGAL
Centro de Investigación y Documentación

ENCUESTAS

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. _____

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: _____ Estamento Educativo: Docente
Establecimiento Educativo: Liceo Moderno del Noete

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: ___ c.- Bajo ___
2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes ___
b.- Exigencia laboral ___
c.- Convicción
d.- Todas las Anteriores ___
e.- Otras
3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar
b.- Formación Educativa
c.- Entorno Social ___
d.- Sexo ___
e.- Edad ___
- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente ___ b.- Bueno c.- Aceptable ___ d.- Deficiente ___
- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio b.- Norma y/ o Ley ___ d.- Todas las anteriores. ___
7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. ___ b.- Exigencia del Deber Ser

8. ¿Cómo define Ud la responsabilidad? Como virtud, deber o poder en favor de la vida, es un principio que viene del entorno familiar, como persona responsable, como consejo a alguien, la sociedad y su entorno.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. _____

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: _____

Establecimiento Educativo: Liceo Moderno del Norte. Estamento Educativo: Directivo o Doc.

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: c.- Bajo

2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes
b.- Exigencia laboral
c.- Convicción
d.- Todas las Anteriores
e.- Otras

3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar
b.- Formación Educativa
c.- Entorno Social
d.- Sexo
e.- Edad

- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente b.- Bueno c.- Aceptable d.- Deficiente

- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio b.- Norma y/ o Ley d.- Todas las anteriores.

7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. b.- Exigencia del Deber Ser

8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? Es demostrar en nuestras acciones diarias la conciencia y el compromiso de realizar a cabalidad nuestras funciones, deberes y metas.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. _____

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: _____ Estamento Educativo: Docente
Establecimiento Educativo: Liceo Moderno del Norte

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: c.- Bajo

2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes
b.- Exigencia laboral
c.- Convicción
d.- Todas las Anteriores
e.- Otras Placer por lo que hago

3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar
b.- Formación Educativa
c.- Entorno Social
d.- Sexo
e.- Edad

4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente b.- Bueno c.- Aceptable d.- Deficiente

6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio b.- Norma y/ o Ley d.- Todas las anteriores.

7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. b.- Exigencia del Deber Ser

8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? Como un valor primordial del cual se desprenden los demás buscados con ello que el ser humano se convierta en alguien íntegro

ENCUESTA APLICADA A LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INSCRITOS EN EL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No 10^a DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

OBJETIVO: Identificar el concepto de responsabilidad que manejan los establecimientos educativos del Núcleo 10^a

Lugar _____ Fecha _____ Establecimiento Educativo Sn. Miguel del Rosario
Entrevistador: Lic. Alba Romero Carrillo
Entrevistado: Hna. Edith Julia Manero del Valle
Estatamento:
a) Estudiante ___ b) Docente ___ c) Directivo Docente X d) Padre de Familia ___

Marque una de las casillas y responda de manera objetiva y conciente cada una de las preguntas que a continuación se formulan:

1. ¿Considera esencial el valor de la responsabilidad y libertad y en el quehacer pedagógico?

a) Sí X b) No ___ c) ¿Por qué? Contribuye a la formación integral del estudiante

2. ¿Cree usted que el contenido del Manual de Convivencia se orienta hacia la concepción de un verdadero sentido de la responsabilidad y libertad?

a) Sí X b) No ___ c) ¿Por qué? Permite la participación activa del estudiante sin coartar su libertad

3. ¿Se han podido obtener verdaderos hechos responsables en la institución?

a) Sí X b) No ___ c) ¿Por qué? La elaboración y participación activa en el manual de convivencia y proyección en otras instituciones educativas en varios eventos.

4. En los estudiantes, el manejo de la responsabilidad ha sido:

a) Deficiente ___ b) Bueno ___ c) Excelente X

5. En su opinión, los estudiantes toman decisiones libre y responsablemente dependiendo de:

A Estrato social ___ b) Sexo ___ c) Edad ___ d) Orientación familiar ___ e) Formación educativa X

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO
DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. _____

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: Feb. 23/00 Estamento Educativo: Padre de flra.
Establecimiento Educativo: San Miguel del Rio.

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: c.- Bajo
2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes
b.- Exigencia laboral
c.- Convicción
d.- Todas las Anteriores
e.- Otras
3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar
b.- Formación Educativa
c.- Entorno Social
d.- Sexo
e.- Edad
- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente b.- Bueno c.- Aceptable d.- Deficiente
- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio b.- Norma y/ o Ley d.- Todas las anteriores.
7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. b.- Exigencia del Deber Ser
- 8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? Como el cumplimiento a cabalidad de los deberes y obligaciones asignados dándole buena aplicación a todos los labores.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. _____

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: Feb. 23 / 05 Estamento Educativo: Docente
Establecimiento Educativo: San Miguel del Rosario

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: c.- Bajo
2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes
b.- Exigencia laboral
c.- Convicción
d.- Todas las Anteriores
e.- Otras
3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar
b.- Formación Educativa
c.- Entorno Social
d.- Sexo
e.- Edad
- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente b.- Bueno c.- Aceptable d.- Deficiente
- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio b.- Norma y/ o Ley d.- Todas las anteriores.
7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. b.- Exigencia del Deber Ser
- 8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? Como un valor fundamental para el éxito de todas las actividades que se desarrollan en la institución

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. _____

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: Feb. 23/00 Estamento Educativo: Estudiante
Establecimiento Educativo: San Miguel del Rosario

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto X b.- Medio: ___ c.- Bajo ___
2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes ___
b.- Exigencia laboral ___
c.- Convicción ___
d.- Todas las Anteriores X
e.- Otras ___
3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar ___
b.- Formación Educativa X
c.- Entorno Social ___
d.- Sexo ___
e.- Edad ___
- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente X b.- Bueno ___ c.- Aceptable ___ d.- Deficiente ___
- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio X b.- Norma y/ o Ley ___ d.- Todas las anteriores. ___
7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. X b.- Exigencia del Deber Ser ___

8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? Como respuesta oportuna a las exigencias que se nos hacen a nivel de estudiantes y en todos los campos de la vida cotidiana.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. _____

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: Feb. 23/05 Establecimiento Educativo: San Miguel del Rosario
Establecimiento Educativo: San Miguel del Rosario Estamento Educativo: Rectora

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto X b.- Medio: ___ c.- Bajo ___
2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes ___
b.- Exigencia laboral ___
c.- Convicción ___
d.- Todas las Anteriores X
e.- Otras ___
3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar X
b.- Formación Educativa X
c.- Entorno Social X
d.- Sexo ___
e.- Edad ___
- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente X b.- Bueno ___ c.- Aceptable ___ d.- Deficiente ___
- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio X b.- Norma y/ o Ley ___ d.- Todas las anteriores. ___
7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. ___ b.- Exigencia del Deber Ser X
- 8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? En servicio al bien común

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. _____

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: _____ Estamento Educativo: DOCENTE
Establecimiento Educativo: INVEDINSEB (CEB 97)

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: c.- Bajo
2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes
b.- Exigencia laboral
c.- Convicción
d.- Todas las Anteriores
e.- Otras
3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar
b.- Formación Educativa
c.- Entorno Social
d.- Sexo
e.- Edad
- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente b.- Bueno c.- Aceptable d.- Deficiente
- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a - Valor y/o principio b.- Norma y/ o Ley d.- Todas las anteriores.
7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. b.- Exigencia del Deber Ser
- 8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? como una economía
para la excelencia



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. _____

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: Febrero 22 del 2005

Estamento Educativo: Padre de familia

Establecimiento Educativo: INEDINSER (C.E.B. #97)

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: c.- Bajo
2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes
b.- Exigencia laboral
c.- Convicción
d.- Todas las Anteriores
e.- Otras
3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar
b.- Formación Educativa
c.- Entorno Social
d.- Sexo
e.- Edad
- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente b.- Bueno c.- Aceptable d.- Deficiente
- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio b.- Norma y/ o Ley d.- Todas las anteriores.
7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. b.- Exigencia del Deber Ser
- 8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? La responsabilidad es la parte en la que la persona asume las obligaciones de una forma real, favoreciendo a todos los factores positivos de su entorno social.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. _____

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: _____ Estamento Educativo: Estudiante
Establecimiento Educativo: Nuestra Señora del Rosario (ant c.e.B. #97)

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: ___ c.- Bajo ___

2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes
b.- Exigencia laboral ___
c.- Convicción ___
d.- Todas las Anteriores ___
e.- Otras ___

3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar ___
b.- Formación Educativa
c.- Entorno Social ___
d.- Sexo ___
e.- Edad ___

4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente b.- Bueno ___ c.- Aceptable ___ d.- Deficiente ___

6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio ___ b.- Norma y/ o Ley ___ d.- Todas las anteriores.

7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. ___ b.- Exigencia del Deber Ser

8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? Yo lo defino como algo propio de cada persona que quiere ser cada día mejor.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. _____

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A.

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: _____

Estamento Educativo: Directivo Docente

Establecimiento Educativo: Nuestra Señora del Rosario Cant. C.E.B. #97

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: c.- Bajo
2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes
b.- Exigencia laboral
c.- Convicción
d.- Todas las Anteriores
e.- Otras Los estudiantes
3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar
b.- Formación Educativa
c.- Entorno Social
d.- Sexo
e.- Edad
- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente b.- Bueno c.- Aceptable d.- Deficiente
- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio b.- Norma y/ o Ley d.- Todas las anteriores.
7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. b.- Exigencia del Deber Ser
- 8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? Valor que nace con la orientación familiar regidas por un principio de norma para una mayor formación

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. _____

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: _____ Estamento Educativo: Docente
Establecimiento Educativo: Inst. Educ. Nuestra Señora del Rocío (C.B. # 97)

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: c.- Bajo
2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes
b.- Exigencia laboral
c.- Convicción
d.- Todas las Anteriores
e.- Otras
3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar
b.- Formación Educativa
c.- Entorno Social
d.- Sexo
e.- Edad
- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente b.- Bueno c.- Aceptable d.- Deficiente
- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio b.- Norma y/ o Ley d.- Todas las anteriores.
7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. b.- Exigencia del Deber Ser
- 8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? Como el acto de dar cuenta de sus propios quehaceres diario cumpliendo así mis compromisos como persona, docente, sinda-
dana etc.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. 01

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: _____

Establecimiento Educativo: Colegio Rafael Borelly.

Estamento Educativo: Padre de familia

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: c.- Bajo

2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes
b.- Exigencia laboral
c.- Convicción
d.- Todas las Anteriores
e.- Otras

3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar
b.- Formación Educativa
c.- Entorno Social
d.- Sexo
e.- Edad

- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente b.- Bueno c.- Aceptable d.- Deficiente

- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio b.- Norma y/ o Ley d.- Todas las anteriores.

7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. b.- Exigencia del Deber Ser

- 8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? Debe tenerse en cuenta, más la formación del alumno en cuanto a sus valores y principios morales y éticos que imponerle leyes.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. _____

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: _____ Estamento Educativo: DOCENTE
Establecimiento Educativo: RAFAEL BOBELT

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: ___ c.- Bajo ___
2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes ___
b.- Exigencia laboral ___
c.- Convicción
d.- Todas las Anteriores ___
e.- Otras ___
3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar
b.- Formación Educativa ___
c.- Entorno Social ___
d.- Sexo ___
e.- Edad ___
- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente ___ b.- Bueno c.- Aceptable ___ d.- Deficiente ___
- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio b.- Norma y/ o Ley ___ d.- Todas las anteriores. ___
7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. b.- Exigencia del Deber Ser ___
- 8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? REALIZAR TODO POR CONVICCIÓN Y
BRINDAR TODO LO QUE TENGO PARA EL BIEN DE
LOS DEMÁS.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. 01

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: _____

Estamento Educativo: Docente.

Establecimiento Educativo: Normal Superior del Distrito de Biquilla.

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: c.- Bajo
2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes
b.- Exigencia laboral
c.- Convicción
d.- Todas las Anteriores
e.- Otras
3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar
b.- Formación Educativa
c.- Entorno Social
d.- Sexo
e.- Edad
- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente b.- Bueno c.- Aceptable d.- Deficiente
- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio b.- Norma y/ o Ley d.- Todas las anteriores.
7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. b.- Exigencia del Deber Ser
- 8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? Como un valor de gran importancia para la persona humana, con el cual consigue una buena convivencia y una mejor calidad de vida.-

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. 02

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: _____ Estamento Educativo: Estudiante
Establecimiento Educativo: Normal Superior del Distrito de Barranquilla

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: ___ c.- Bajo ___
2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes
b.- Exigencia laboral ___
c.- Convicción ___
d.- Todas las Anteriores ___
e.- Otras ___
3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar
b.- Formación Educativa
c.- Entorno Social ___
d.- Sexo ___
e.- Edad ___
- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente ___ b.- Bueno c.- Aceptable ___ d.- Deficiente ___
- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio b.- Norma y/ o Ley ___ d.- Todas las anteriores. ___
7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. ___ b.- Exigencia del Deber Ser
- 8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? Es un valor que tienen las personas en el cual consiste en cumplir los deberes, exigencia laboral etcétera. también se puede definir como una convicción humana.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. 03

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A.

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: _____

Estamento Educativo: Directivo - docente

Establecimiento Educativo: Normales Superiores del Distrito de Barranquilla

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: ___ c.- Bajo ___
2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes ___
b.- Exigencia laboral ___
c.- Convicción ___
d.- Todas las Anteriores
e.- Otras ___
3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar
b.- Formación Educativa
c.- Entorno Social ___
d.- Sexo ___
e.- Edad ___
- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente ___ b.- Bueno c.- Aceptable ___ d.- Deficiente ___
- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio b.- Norma y/ o Ley ___ d.- Todas las anteriores. ___
7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. ___ b.- Exigencia del Deber Ser
- 8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? Cumplimiento del deber, en, cuando y donde corresponde sin deterioro de mis derechos, ni los de los demás.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. 04

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: _____ Estamento Educativo: Padre de familia.
Establecimiento Educativo: NORMAL SUPERIOR de Distrito B/Qu: 11a.

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto ___ b.- Medio: X c.- Bajo ___

2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes X
b.- Exigencia laboral ___
c.- Convicción ___
d.- Todas las Anteriores ___
e.- Otras ___

3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar ___
b.- Formación Educativa ___
c.- Entorno Social ___
d.- Sexo ___
e.- Edad ___

- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente ___ b.- Bueno ___ c.-Aceptable X d.- Deficiente ___

- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio ___ b.- Norma y/ o Ley X d.- Todas las anteriores. ___

7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.-La normatividad educativa. ___ b.- Exigencia del Deber Ser X

- 8.-¿Cómo define Ud la responsabilidad? Para mi concepto la responsabilidad de las instituciones debe ser con compromiso de los docentes con los niños, y padres de familia con todo el sentido de la palabra responsabilidad y claridad en todos los aspectos.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS MÉTODOS Y TÉCNICAS EN
INVESTIGACIÓN SOCIAL
CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 10A DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ENCUESTA No. 05

DIRIGIDA A: Comunidad Educativa de Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo Educativo No. 10 A .

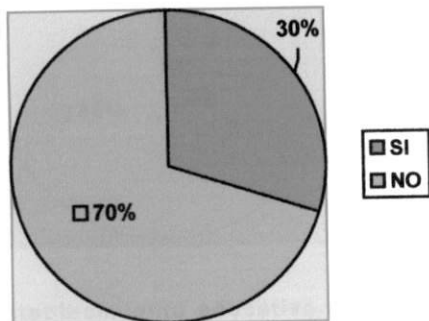
OBJETIVO: Indagar sobre el supuesto que, en los Establecimientos Educativos inscritos ante el Núcleo de Desarrollo Educativo No. 10A, la responsabilidad se asume como la respuesta a las exigencias normativas propias del servicio educativo y no como una expresión del Deber Ser en cada persona.

Fecha: Feb 23 Estamento Educativo: Directivo
Establecimiento Educativo: Aeromal Sup Instituto de J. J.

1. ¿En qué nivel clasifica Ud. su grado de responsabilidad?
a.- Alto b.- Medio: c.- Bajo
2. ¿A qué atribuye su condición de ser responsable?
a.- Cumplimiento de deberes
b.- Exigencia laboral
c.- Convicción
d.- Todas las Anteriores
e.- Otras
3. ¿En su opinión sus acciones son responsables debido a:
a.- Orientación familiar
b.- Formación Educativa
c.- Entorno Social
d.- Sexo
e.- Edad
- 4.- En su comunidad Educativa cómo clasifica el nivel de responsabilidad?
a.- Excelente b.- Bueno c.- Aceptable d.- Deficiente
- 6.- ¿Asume Ud. La responsabilidad como:
a.- Valor y/o principio b.- Norma y/ o Ley d.- Todas las anteriores.
7. En su comunidad educativa el contenido del Manual de Convivencia se hace cumplir teniendo en cuenta:
a.- La normatividad educativa. b.- Exigencia del Deber Ser
- 8.- ¿Cómo define Ud la responsabilidad? Es el acto mediante el cual el ser humano cumple con sus deberes y hace valer sus derechos -

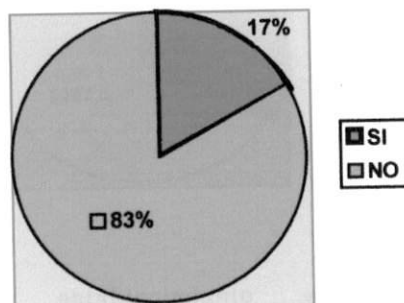
GRÁFICAS DE VALORACIÓN ESTADÍSTICA

GRÁFICO No. 2



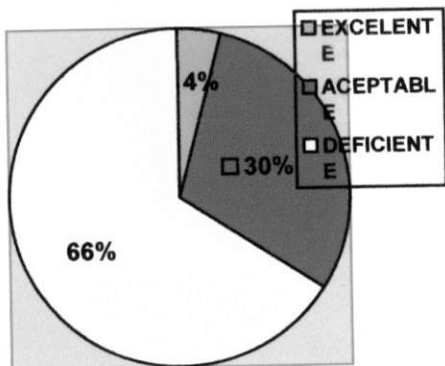
El contenido del Manual de Convivencia está enmarcado en los preceptos de libertad

GRÁFICO No. 3



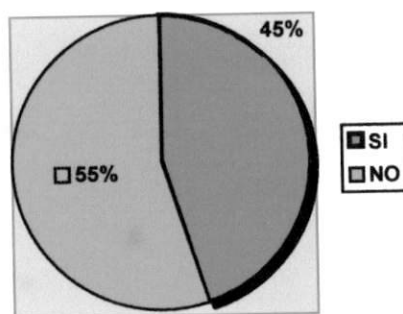
En los procesos educativos del establecimiento, se han podido obtener verdaderos hechos y/o acciones responsables

GRÁFICO No. 4



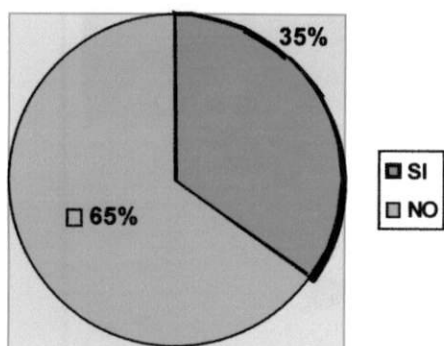
Calificación de responsabilidad de actores sociales núcleo 10A

GRÁFICO No. 5



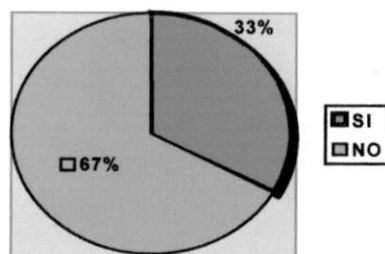
El establecimiento educativo desarrolla seguimiento a los estudiantes en caso de conflicto y/o dificultad

GRÁFICO No. 6



El establecimiento educativo aplica el debido proceso a los estudiantes en caso de conflicto y/o dificultad

GRÁFICO No. 7



El establecimiento educativo involucra a los padres de familia en caso de conflicto y/o dificultad

TESTIMONIO FOCALIZADO





